



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

23^a sesión plenaria

Viernes 3 de octubre de 1997, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): El primer orador es el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Omán Excmo. Sr. Yousef Bin Al-Alawi Bin Abdulla, a quien doy la palabra.

Sr. Abdulla (Omán) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Ante todo permítame que le felicite por su elección para conducir los trabajos de esta Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones. La unanimidad de esa elección refleja el papel activo de su país, Ucrania, con el que el mío, la Sultanía de Omán, disfruta de relaciones de amistad y cooperación. Confiamos totalmente en que su destreza y su capacidad diplomáticas le colocarán en la mejor posición para conducir los trabajos de la Asamblea. Mi delegación le asegura su plena cooperación para lograr el éxito de este período de sesiones y hacer que alcance las metas y los objetivos fijados.

También deseo rendir un homenaje especial al Embajador Razali Ismail, de la amiga Malasia, por sus esfuerzos exitosos y constructivos en la conducción de las tareas del anterior período de sesiones de la Asamblea General.

De la misma manera, deseo manifestar nuestro permanente apoyo a los genuinos esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, para reestructurar nuestra Organización y revitalizar su papel en todas las empresas que inicie.

Debido a la política arbitraria del actual Gobierno israelí desde que asumió el poder en los últimos días de mayo del año pasado, el proceso de paz en el Oriente Medio está atravesando un período difícil. La rigidez del Gobierno israelí se ha manifestado en que no ha aplicado lo que se acordó en Oslo con la Autoridad Palestina y en que no ha reconocido la fórmula de tierra por paz, principio sobre el que se edificó toda la Conferencia de Madrid y la medida aceptada por todas las partes como base para alcanzar una paz justa y duradera.

El que Israel no haya cumplido de buena fe sus obligaciones internacionales y el que haya continuado erigiendo asentamientos en la Jerusalén árabe y en otros territorios palestinos ocupados son hechos que han tenido como resultado la interrupción del proceso de paz. Por lo tanto, nos damos perfecta cuenta de la enorme responsabilidad que recae sobre los dos patrocinadores de ese proceso. Confiamos en que ellos, así como otras naciones pacíficas, en especial las que integran la Unión Europea, sean capaces de salvar el abismo existente entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina sobre una base de justicia y equidad

que permita alcanzar un progreso importante en la tarea de crear un ambiente de cooperación y confianza entre los Gobiernos israelí y palestino, un progreso que dé al pueblo hermano de Palestina y al pueblo de Israel nuevas esperanzas de vivir en paz y armonía.

Mi delegación quiere recordar que el estatuto de Jerusalén fue uno de los temas que, según se acordó, serían postergados hasta la etapa final de las negociaciones. Sin embargo, las medidas adoptadas por el Gobierno de Israel en Jerusalén y sus alrededores contradicen totalmente lo que se acordó en Madrid en 1991.

Por lo tanto, exhortamos a la comunidad internacional a que manifieste su solidaridad con el Gobierno de la Autoridad Palestina resistiendo esta política israelí que sólo lleva a más tirantez, a la violencia y al derramamiento de sangre.

Sobre la base de su convencimiento respecto de la importancia del proceso de paz en el Oriente Medio y de la necesidad de contribuir a darle impulso para un progreso ulterior, la Sultanía de Omán ha participado activamente en el respaldo de este proceso y sigue adhiriendo al objetivo de instaurar la paz en el Oriente Medio de conformidad con las resoluciones pertinentes y con los acuerdos que se han concertado. Por lo tanto, exigimos que se apliquen esos acuerdos, dado que la paz es un imperativo y servirá a los intereses de todos los pueblos de la región, liberándolo de todas las formas de represión, terror, pobreza y hambre.

La Sultanía de Omán reitera su solidaridad con el pueblo hermano de Palestina y respalda la posición pacífica del Gobierno de la Autoridad Palestina que pide que Israel se retire de los territorios palestinos que ocupa desde 1967.

Exhortamos a la comunidad internacional a que realce el proceso de paz brindando al Gobierno de la Autoridad Palestina su apoyo tanto financiero como psicológico, de modo de permitirle echar las bases para la estabilidad y la seguridad en los territorios palestinos y construir las infraestructuras necesarias para la economía palestina, factor importante que ha de salvaguardar lo que se ha logrado y lo que esperamos que se logre en el futuro.

También exhortamos al pueblo de Israel y a todos los protagonistas políticos de dicho país a que promuevan y defiendan el proceso de paz. Rechazamos además todas las formas de terror, represión y temor, que han tenido consecuencias negativas en los pueblos de la región, incluido el propio Israel.

Reiteramos el deseo de Siria, manifestado en todos los foros internacionales, de alcanzar una paz justa y amplia. Apoyamos la posición siria, que pide que se reanuden las negociaciones con el actual Gobierno israelí en el punto en que quedaron con el Gobierno israelí anterior, sobre la base de la retirada plena y completa de Israel del Golán sirio ocupado a las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967, con las obligaciones mutuas concomitantes de garantizar la instauración de una paz justa y amplia entre Siria e Israel y en la región en general.

Queremos también reiterar la importancia de que Israel se retire de los territorios libaneses ocupados, volviendo a las fronteras internacionalmente reconocidas, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. En los últimos dos años el mundo ha presenciado el aumento de la tirantez entre Israel y el Líbano, que infligió enormes pérdidas financieras a la economía libanesa, por no mencionar la matanza de civiles inocentes y la propagación del terror y la destrucción como consecuencia de la ocupación por Israel de parte del territorio del Líbano.

Los fenómenos de la violencia y el terrorismo que eligen como blanco a personas inocentes exigen que la comunidad internacional se esfuerce con mayor decisión, y de forma más sostenida, por aunarse para hacer frente a actos tan horribles. Reitero al respecto la postura de mi país a efectos de condenar estos fenómenos y de rechazar de plano todo tipo de violencia y terrorismo. Exhortamos a la comunidad internacional a que sume sus fuerzas y colabore para garantizar que los criminales que cometen o reivindicán este tipo de delitos comparezcan ante la justicia.

Con respecto a la situación de las relaciones entre las Naciones Unidas y el Iraq, creemos que el cumplimiento y la ulterior ampliación de la resolución 986 (1995) constituyen medidas importantes que la comunidad internacional deberá reconocer y agradecer, pues servirán para mitigar parte del sufrimiento que padece el pueblo hermano del Iraq. Mi país ha acogido con beneplácito estas medidas y manifiesta su satisfacción ante el hecho de que la cooperación entre el Iraq y la Comisión Especial parta de una sólida base de confianza que servirá, sin lugar a dudas, para que el nuevo Presidente de la Comisión, el Embajador Richard Butler, presente un informe definitivo favorable con respecto al futuro de las sanciones económicas impuestas al Iraq.

Pese a estas señales positivas con respecto a la relación entre las Naciones Unidas y el Iraq, aún quedan varias cuestiones fundamentales en las que no se han producido avances, en particular la cuestión de los prisioneros kuwai-

tíes y los detenidos de otras nacionalidades, así como la devolución de las pertenencias de Kuwait. Dada la especial importancia que reviste esta cuestión, reafirmamos ahora que hace falta, con carácter urgente, que las Naciones Unidas se dediquen más a fondo a entablar un mayor grado de contacto con el Iraq a fin de poner punto final a esta cuestión, que, en líneas generales, está vinculada con diversos asuntos humanitarios y sociales.

Mi país concede una importancia decisiva a la paz y la seguridad de la región del Golfo, a la cooperación y la coexistencia entre las naciones que la integran sobre la base de los principios del derecho internacional, a las relaciones de buena vecindad pacífica fundadas en el respeto mutuo y a la no injerencia en los asuntos internos de otros países. A partir de este presupuesto, en el marco de las tareas combinadas del Consejo de Cooperación del Golfo hemos procurado resolver por la vía pacífica y a través del diálogo todas las controversias y los focos de tirantez, sean cuales sean, que enfrentan a los países de la región. De ese modo, la cuestión de las islas Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa constituye una controversia que podría poner en peligro la paz y la estabilidad a las que aspiramos. Respalamos al respecto todas las labores encaminadas a resolver esta cuestión por medio de procedimientos jurídicos y de negociaciones pacíficas directas entre las partes interesadas, que son los Emiratos Árabes Unidos y la República Islámica del Irán, de manera que permita salvaguardar las relaciones de buena vecindad, la estabilidad, la seguridad y la paz de la región.

Con respecto a la situación en Somalia, mi país acoge con beneplácito los esfuerzos de Egipto que desembocaron en la firma de un acuerdo entre los dirigentes de las facciones somalíes. Exhortamos a dichas facciones a entablar un diálogo pacífico que sirva para alcanzar la unidad nacional de Somalia. Pedimos a las Naciones Unidas que presten a Egipto su valiosa asistencia para lograr que las facciones de Somalia lleven a la práctica su programa nacional.

Mi país ha apoyado sin cesar los esfuerzos internacionales encaminados a reforzar la paz y la seguridad en el mundo. Al respecto, el anuncio que mi país formuló ante la Asamblea General en su anterior período de sesiones con respecto a su propósito de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) deja clara nuestra política, que a continuación confirmamos con otras medidas que culminaron al depositar el instrumento de ratificación a principios de 1997 y al abrir negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con el objeto de ultimar un acuerdo de salvaguardias con

arreglo a las obligaciones que nos corresponden en virtud del Tratado.

Al adoptar esta medida tan histórica la Sultanía de Omán espera otorgar mayor fuerza y credibilidad al Tratado —al que considera el instrumento multilateral de desarme más importante— alentando a otros países que aún no son partes en el TNP a que se adhieran a él. Al respecto, exhortamos en particular a Israel a que acelere el proceso de adhesión al Tratado y a que someta sus instalaciones nucleares a la supervisión internacional, medida que, a nuestro juicio, servirá para crear un clima de confianza y para contener el volumen del armamento en el Oriente Medio, lo cual hará posible el logro de una paz justa y duradera en la región.

La Convención sobre las armas químicas es, sin lugar a dudas, un importante tratado multilateral de desarme en virtud del cual se prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa que puede estar sujeta a medidas de verificación. Todos estamos obligados a defender estas medidas para el bienestar de la humanidad en su conjunto. A fin de que el TNP no corra la misma suerte, creemos que todas las naciones deben adherirse a él. Uno de los principales objetivos que deben figurar en la lista de prioridades de la comunidad internacional debe ser la conservación del carácter universal y amplio de este Tratado.

Ahora que la comunidad internacional se dispone a entrar en el siglo XXI, el continente africano sigue sufriendo el azote de guerras interminables y sucesivas. Estas guerras han acabado con la vida de cientos de miles de civiles inocentes y han creado en el continente más de 6 millones de refugiados y unos 12 millones de desplazados.

Sumamos nuestra voz a la de quienes han exhortado a las naciones africanas situadas en zonas de conflicto a que hagan todos los esfuerzos posibles, incluso celebrando con regularidad negociaciones, para crear un clima que propicie la reconciliación nacional entre las facciones beligerantes y permita que los refugiados regresen a su tierra en condiciones de seguridad.

Mi país respalda el papel de las Naciones Unidas en la coordinación mundial de las tareas que —a través de organismos internacionales donantes, de esfuerzos regionales representados por la Organización de la Unidad Africana y de países que tienen frontera con las zonas en conflicto— están encaminadas a lograr en África el progreso y el desarrollo del individuo, que ha padecido y sigue padeciendo hambre, privaciones, desesperación, pobreza y los

efectos derivados de los desastres naturales y de otras catástrofes causadas por el hombre.

El medio ambiente es un don que Dios Todopoderoso ha concedido al hombre; su protección supone una responsabilidad colectiva que no conoce barreras políticas, hecho que ha quedado probado una y otra vez. En consecuencia, viva donde viva, el ser humano deberá actuar como le corresponde para proteger al medio ambiente, para darle un trato prudente y lógico y para tener presentes las distintas causas de la contaminación. Estamos obligados a comprometernos de continuo con la ejecución del Programa 21 y con los principios que se formularon en la Cumbre para la Tierra con miras a poner fin a la pobreza y el hambre y a impedir el deterioro de las normas en materia de salud y el empeoramiento de los sistemas ambientales. Todas estas condiciones previas son necesarias para lograr el desarrollo sostenible, que es la única opción de que dispone la humanidad para garantizar el futuro de las generaciones venideras y para dotar de prosperidad y progreso a las generaciones actuales.

La Sultanía de Omán ha preparado una estrategia nacional encaminada a proteger al medio ambiente, estrategia que va dirigida a lograr un desarrollo sostenible y equilibrado y que pone en pie de igualdad las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Mi país ha preparado también un plan nacional de lucha contra la desertificación en la Sultanía en cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. También se ha abierto en todo el país una red integrada de reservas naturales que concuerda con lo dispuesto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La Sultanía de Omán ha prestado apoyo a varios organismos ambientales formulando nuevas leyes y actualizando leyes antiguas en materia de medio ambiente a fin de atender a la necesidad de proteger al medio ambiente del peligro que supone la contaminación derivada de distintas actividades centradas en el desarrollo y a fin de garantizar el pleno cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales en materia de medio ambiente. La Sultanía también ha declarado el 8 de enero de cada año Día Omaní del Medio Ambiente.

A nivel regional, la Sultanía de Omán, en sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones contenidas en el Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias, ha declarado su intención de construir un puerto de aprovisionamiento de combustible preparándonos para la adopción de ese Convenio por otros países de la región del Golfo.

A nivel internacional, el Premio Sultán Qaboos por la Preservación del Medio Ambiente, creado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es un claro testimonio de los esfuerzos de la Sultanía de Omán y de sus dirigentes para hacer realidad el concepto de responsabilidad colectiva en la protección del medio ambiente. La protección del medio ambiente y el equilibrio entre las necesidades del desarrollo y el medio ambiente son piedra angular de la política de la Sultanía de Omán. Mi país espera complementar sus esfuerzos con los de la comunidad internacional en las esferas de la capacitación, la transferencia de tecnología y el intercambio de información, así como familiarizarse con los últimos descubrimientos técnicos y científicos en la esfera del medio ambiente. En este sentido, pedimos a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados, que aporten recursos financieros y técnicos para conservar el planeta y sus recursos naturales.

El ser humano es el centro del desarrollo y la fuerza motora del renacimiento del Omán moderno, así como el apoyo real de todas las operaciones de desarrollo. Por ello, la Sultanía de Omán, desde los inicios de su desarrollo moderno, ha centrado su atención en la mejora del bienestar de sus ciudadanos.

En la esfera social, se ha dado la más alta prioridad a los planes para el desarrollo de la familia y de la mujer, puesto que nuestros planes de desarrollo social prestan atención especial a los temas relativos a la familia y a los proyectos tendientes al mejor cuidado de la mujer y de los niños. Los esfuerzos del Gobierno en este sentido han culminado con el establecimiento de centros de rehabilitación de la mujer en diferentes zonas de la Sultanía. Dichos centros tienen como objetivo la potenciación de la mujer y la promoción de su situación cultural y social. Además, el Gobierno ha cumplido con su parte mediante la presentación de nuevas leyes y de legislación que tienen como objetivo lograr la seguridad social de la familia en los casos de los ancianos o los discapacitados, a fin de reintegrarlos en la sociedad y rehabilitarlos para que puedan participar en el desarrollo de la sociedad.

El Gobierno ha establecido también planes de desarrollo para la mujer y los niños a fin de prepararlos para el futuro mediante la creación de organizaciones femeninas, basadas en los trabajos voluntarios, y mediante el lanzamiento de servicios sociales para los niños en las zonas remotas y rurales del país.

En este sentido, nos complace observar que muchos organismos internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), han encomiado los esfuerzos de mi Gobierno. En su informe titulado *El Progreso de las Naciones 1997*, el UNICEF ilustró los logros de la Sultanía de Omán en la protección de la infancia y el compromiso de mi país de garantizar los derechos del niño mediante su adhesión en 1996 a la Convención sobre los Derechos del Niño. La Sultanía de Omán es el primer país del mundo en cuanto a la reducción de la tasa de mortalidad de menores de 5 años, que ha disminuido en un 74% entre 1980 y 1995. En el informe se señala:

“La proporción de niños que alcanza su quinto cumpleaños es uno de los indicadores fundamentales de la preocupación de un país por su pueblo. Las estadísticas de supervivencia infantil son un indicador exacto de la prioridad dada a los servicios que ayudan a los niños a su crecimiento: el suministro adecuado de una dieta nutritiva, la disponibilidad de atención sanitaria de alta calidad y el fácil acceso a agua potable e instalaciones de saneamiento, así como a una condición económica general de la familia y a la salud y situación de la mujer en la comunidad.”

El informe del UNICEF para el año 1994 también señala que, según los indicadores de 1992, la Sultanía de Omán figuraba en segundo lugar en la región del Oriente Medio y África septentrional en cuanto a la enseñanza primaria de las niñas.

Recientemente, el desarrollo moderno en la Sultanía de Omán ha culminado con el importante logro de la introducción de la Ley Fundamental del Estado, considerada como un hito en la historia moderna de la Sultanía. También se están tomando medidas para aumentar la participación de la mujer en el sistema legislativo, el Majlis Al-Shura.

A nivel económico, el equilibrio y la estabilidad de la macroeconomía y el fomento de la empresa privada en un entorno competitivo y libre constituyen la visión de futuro que orientará a la economía de Omán en los próximos 25 años.

Creemos que la reafirmación de la Ley Fundamental del Estado que acabo de mencionar y la adhesión a esos principios servirán de guía a la política de apertura del país, lo que producirá confianza en nuestra economía y creará las condiciones necesarias para las inversiones.

Con relación a la diversificación de las fuentes de ingresos nacionales, la Sultanía de Omán está aplicando

otros varios proyectos importantes, con los que se espera capitalizar nuestras reservas de gas natural, descubiertas o por descubrir. A este respecto, queremos señalar en particular que el proyecto de gas natural licuado empezará a funcionar con el primer embarque para el año 2000. Se han iniciado los trabajos para construir un puerto de contenedores en Raysut, al sur de la Sultanía, con miras a que se convierta en un puerto regional e internacional. Esperamos que este puerto sirva como punto central regional para los exportadores y el comercio de tránsito.

Además de esos esfuerzos, el Gobierno de Omán está aplicando varios proyectos de privatización a través de un estudio cuidadoso. También está actualizando sus leyes en materia fiscal y en materia de inversión, para ponerlas de acuerdo con el nuevo espíritu de asociación mundial que actualmente prevalece en el mundo.

De conformidad con ese espíritu de asociación mundial, la Sultanía de Omán ha adoptado importantes medidas a fin de cumplir con los requisitos necesarios para adherirse a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esperamos con interés completar la adopción de esas medidas para que Omán pueda asumir el lugar que le corresponde en esa Organización en un futuro próximo. Quiero resaltar que, en cumplimiento de las directrices de la OMC en la esfera de la propiedad intelectual, Omán ha completado los procedimientos formales de adhesión a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. En ese contexto el Convenio firmado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 entró en vigor en Omán el 19 de febrero de 1997.

A nivel regional, la cooperación económica entre los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo se fortalece día a día. Además, existe acuerdo entre ellos con respecto a los tratados y organizaciones internacionales. Los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo están seriamente empeñados en adherirse a la OMC. También cabe señalar la coordinación entre el Consejo y otras agrupaciones regionales e internacionales.

La Sultanía de Omán aboga por la economía de libre mercado y promueve firmemente la inversión extranjera. En este sentido, ha introducido varios incentivos, creando un ambiente propicio y aprobando una legislación flexible, a fin de eliminar las barreras e impedimentos que podrían obstaculizar el camino de las inversiones extranjeras y la protección de sus derechos.

Sobre la base de esta convicción, habida cuenta de nuestras estrategias económicas nacionales y para responder a los acontecimientos internacionales que demuestran la

importancia de las agrupaciones regionales, la Sultanía de Omán participó en la primera reunión ministerial para la inauguración oficial de la Asociación de Cooperación Regional de Estados Costeros del Océano Índico, que se celebró en Mauricio en marzo de 1997. Como resultado de la labor que se llevó a cabo durante muchos años, en los que mi país tuvo el honor de iniciar y de participar en reuniones formativas, se estableció oficialmente la Asociación Económica de Estados Costeros del Océano Índico. Esto ha permitido que sus miembros trabajen juntos para fortalecer la cooperación económica y comercial entre ellos en una de las regiones importantes del mundo, de conformidad con las metas y los objetivos consagrados en la carta de la Asociación. Entre dichas metas se incluye la intensificación de los vínculos de cooperación económica y la interdependencia entre los Estados miembros y sus pueblos. Además de trabajar con el sector privado y el académico, los miembros de la Asociación Económica de Estados Costeros del Océano Índico están trabajando para establecer vínculos más fuertes en las esferas de la cooperación técnica y científica y también para facilitar el intercambio de oportunidades de inversión y beneficios económicos mutuos.

Acogemos con beneplácito las iniciativas emprendidas a nivel nacional para establecer programas destinados a pagar las contribuciones adeudadas a las Naciones Unidas. La adopción de tales medidas revitalizará la labor de la Organización en todas las esferas, especialmente en las relativas a la organización, la administración y las finanzas. Esta medida debería fortalecer la eficacia de la Organización en 1998 y 1999 de acuerdo con el marco práctico establecido por la Asamblea General. Al mismo tiempo, instamos a todos los Estados a que se abstengan de imponer condiciones a las Naciones Unidas para pagar sus cuotas atrasadas. Dichas condiciones pasan por alto la voluntad y los intereses de la comunidad internacional y se caracterizan por estar centradas totalmente en los intereses nacionales de corto plazo de los Estados en cuestión. Dichas condiciones podrían llevar a que se intensifiquen tensiones actuales y de larga data en el mundo mientras no se encuentren soluciones para eliminarlas radicalmente.

A este respecto abogamos por la cautela y la ponderación al abordar la eliminación de algunas de las misiones de las Naciones Unidas, como el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, que actualmente se encuentra estacionado en Jerusalén, y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Estas reducciones podrían tener repercusiones políticas y jurídicas negativas.

La comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, ha demostrado que es capaz de renovar su

determinación y concitar la necesaria voluntad política para trabajar seriamente de forma colectiva a fin de fomentar la paz y la seguridad internacionales. En este sentido la Organización ha asumido enormes responsabilidades y se ha enfrentado a complejos desafíos en sus esfuerzos tendientes a reestructurar su sistema para el próximo milenio mediante la adopción de mecanismos menos caros y más eficaces para lograr los objetivos deseados.

A nuestro juicio, después de todos los debates y deliberaciones en la Asamblea General, ha llegado el momento de tener una idea definitiva de cómo ampliar y reestructurar el Consejo de Seguridad puesto que el Consejo es el órgano político más importante encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales. Teniendo presente la realidad económica y política mundial, que no cabe pasar por alto, las reformas deben ser integrales, fundadas en la igualdad entre las naciones y en el principio de la distribución geográfica equitativa. También hay que introducir la democracia en los trabajos y en el proceso de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad. La labor del Consejo también debe incluir la elaboración de una imagen real y precisa del nuevo orden internacional, que debe caracterizarse por la justicia, la seguridad y la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, Su Excelencia El Honorable Lakshman Kadirgamar.

Sr. Kadirgamar (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame empezar felicitándolo efusivamente por haber sido elegido para presidir la Asamblea General. Su larga asociación con las Naciones Unidas como Representante Permanente de Ucrania, y su competencia y logros diplomáticos como Ministro de Relaciones Exteriores de su país indudablemente le hacen, si se me permite decirlo, especialmente idóneo para la tarea de dirigir nuestras deliberaciones este año.

Deseamos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por los logros de su predecesor, el Embajador Razali Ismail, de Malasia. Como Presidente de la Asamblea General el año pasado dejó una marca imborrable en los anales de esta institución al darle una dirección audaz y vigorosa en momentos en que se están llevando a cabo cambios trascendentales en el sistema de las Naciones Unidas.

También quiero transmitir nuestros cordiales saludos y dar una bienvenida especial al Secretario General ahora que participa en el primer debate de la Asamblea General desde que se convirtió en jefe ejecutivo de nuestra Organi-

zación. En muy poco tiempo ha elaborado e iniciado un programa de reformas transcendental que sin duda es el más amplio acometido en los 52 años de historia de la Organización. Le prometemos nuestra plena cooperación en su ardua tarea. También le prometemos que responderemos positivamente a su iniciativa en pro de la reforma.

Este año la Asamblea General está preocupada, y con mucha razón, por la cuestión de la reforma. No cabe duda de que se trata de una cuestión importante, una cuestión sobre la que todas las delegaciones tienen una opinión. De hecho, hay muchas opiniones opuestas sobre el tema. Mi Gobierno también tiene una opinión, que comparte con gran número de delegaciones, especialmente con las de los países del Movimiento de los Países No Alineados. Dentro de un momento formularé brevemente mis observaciones sobre la cuestión de la reforma.

Este año quiero dedicar mi alocución ante la Asamblea General principalmente a un tema distinto. Quiero plantear a las delegaciones aquí reunidas, de manera objetiva y directa, una causa con la que mi Gobierno está profundamente comprometido y que le inquieta mucho y por lo cual deseo abogar fervientemente. Se trata de una causa que merece el firme apoyo de todos los Gobiernos y pueblos del mundo; que desafía a la conciencia de la humanidad; que clama por ser corregida y que exige una acción inmediata, concertada y vigorosa. Es la causa de las víctimas inocentes e indefensas de la guerra. Más concretamente, mi tema es la repercusión de los conflictos armados en los niños, un tema que en la experiencia de Sri Lanka está impregnado de sangre y lágrimas. Volveré sobre ello dentro de un momento. Pero primero abordaré la cuestión de la reforma.

Aunque con frecuencia se hace referencia al año 1997 como el año de la reforma, preferiríamos que se lo recordara como el año de la renovación y la reforma. La reforma en sí misma no es un sustituto de la habilitación de las Naciones Unidas. La renovación del espíritu de multilateralismo consagrado en la Carta es un corolario esencial del ejercicio de la reforma iniciado por el Secretario General. Si deseamos que la reforma tenga una base conceptual sólida y se pueda aplicar en forma efectiva, es preciso que obtenga un consenso total en la Asamblea General.

Sin lugar a dudas, Sri Lanka comparte la visión del Secretario General de lograr que las Naciones Unidas sean una institución dinámica y efectiva en función de los costos que responda a los retos de nuestra época. Reconocemos la necesidad de reorganizar la Secretaría, de consolidar las actividades de las Naciones Unidas en las esferas básicas, de crear un grupo superior de gestión y de coordinar las

actividades de las Naciones Unidas como una manifestación de sólidos principios de buena gestión. La creación de un grupo de desarrollo de las Naciones Unidas encargado de consolidar y coordinar las actividades de diversos órganos es otra propuesta que se debe tener en cuenta. Respaldamos las medidas encaminadas a fortalecer la capacidad operacional de las Naciones Unidas en la lucha contra los estupefacientes, la delincuencia y el terrorismo mediante la unificación de esfuerzos internacionales dispares bajo un solo órgano.

Sri Lanka comparte con muchas otras delegaciones un sentimiento de decepción por el hecho de que no se haya logrado alcanzar consenso en cuanto a la ampliación del Consejo de Seguridad. El Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre esta cuestión ha venido deliberando desde 1994 y ha logrado pocos avances al respecto, lo que demuestra el carácter polémico de la cuestión. Sri Lanka estuvo entre los 10 países que solicitaron la inclusión de la cuestión de la representación equitativa y del aumento del número de los miembros del Consejo de Seguridad en el programa de la Asamblea General de 1979. Muchos Estados Miembros han exigido de manera constante que la composición del Consejo de Seguridad sea más amplia y que sus métodos de trabajo sean transparentes. El Consejo no puede mantener estructuras fosilizadas y anacrónicas en un mundo en que tienen lugar cambios dinámicos.

Nos complace observar que ahora la necesidad de cambio se reconoce ampliamente. Para que la reforma del Consejo de Seguridad sea creíble, viable y fructífera debe contemplar con prudencia los intereses claramente señalados por las naciones no alineadas. Nos complace observar que los Estados Unidos estén de acuerdo en que en la ampliación del Consejo de Seguridad se deberán incluir tres representantes de los países en desarrollo como miembros permanentes.

Coincidimos con la propuesta del Secretario General de que debe haber un centro para las actividades operacionales de las Naciones Unidas contra la delincuencia y el terrorismo. Las medidas de las Naciones Unidas encaminadas a luchar contra el terrorismo no pueden seguir circunscribiéndose a declaraciones y exhortaciones retóricas. Por consiguiente, hacemos nuestra la propuesta oportuna formulada por el Secretario General para que las Naciones Unidas luchen contra la delincuencia y el terrorismo en forma operacional.

Hay pruebas contundentes de que la sociedad civil y el estado de derecho se ven cada vez mas amenazados por

el establecimiento de redes transnacionales de armas ilícitas, terrorismo, estupefacientes, lavado de dinero y delincuencia. El Secretario General anterior describió con propiedad este fenómeno como una amenaza subversiva supranacional a la paz y la estabilidad. El actual Secretario General atinadamente se ha concentrado en el hecho de que grupos del hampa y terroristas han utilizado indebidamente la tecnología y las redes globales de información para difundir sus siniestros planes. El uso indebido de la tecnología moderna ha aumentado en forma considerable el poder y la influencia de esos grupos de delincuentes que constituyen una amenaza al estado de derecho, las instituciones políticas democráticas y las actividades económicas en nuestras naciones y entre nuestras naciones.

La adopción de medidas para combatir, si no eliminar, esos elementos perniciosos debe tener prioridad en el programa internacional. Coincidimos con la recomendación de que a fin de alcanzar ese objetivo será necesario redoblar esfuerzos con nuevos asociados entre los organismos nacionales e internacionales. Cabe subrayar que debe haber coordinación entre los centros fusionados que se ocupan de la delincuencia, los estupefacientes y el terrorismo, y el departamento de las Naciones Unidas encargado de la cuestión de la corriente de armas pequeñas y el comercio ilícito de armas.

Asimismo, esperamos que el Comité Especial encargado de elaborar un convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, del cual Sri Lanka es Vicepresidente, concluya sus negociaciones y presente un texto para su adopción en este período de sesiones. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional, y especialmente a las naciones grandes y poderosas, a que actualicen sus legislaciones internas a fin de contar con la suficiente autoridad legislativa para erradicar las actividades de recolección de fondos y de otro tipo que se realizan en su territorio en apoyo de las actividades terroristas que se llevan a cabo en territorios de otros Estados. En la actualidad, el terrorismo es un fenómeno con ramificaciones internacionales. Sólo mediante medidas internacionales bien organizadas y coordinadas se podrá luchar en forma efectiva contra el terrorismo internacional.

Me referiré ahora a la cuestión de los derechos humanos. Se debe desarrollar cuidadosamente e impulsar de manera decidida el delicado y complejo proceso de proteger y promover los derechos humanos, el buen gobierno y la rendición de cuentas en un ámbito de subdesarrollo, violencia y terrorismo. La Declaración de Derechos Humanos es universal e inalterable. Sri Lanka no cree que la Declaración deba ser atenuada, modificada o dejada de lado. Lo que

creemos, y defendemos enérgicamente, es que las medidas internacionales encaminadas a respetar los derechos humanos deben ser justas y equilibradas. Los derechos humanos jamás deben ser utilizados por los Estados poderosos para intimidar a Estados más débiles por razones políticas espurias. La esencia de la paz y el desarrollo es que cada ser humano debe poder disfrutar de mejores estándares de vida con mayor libertad.

Sin dejarnos intimidar por los extraordinarios problemas de seguridad presentados por el terrorismo y las amenazas contra las tradiciones e instituciones democráticas de Sri Lanka, hemos podido avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos en nuestro país. Sri Lanka es ahora parte de 13 instrumentos internacionales de derechos humanos. A riesgo de exponerse a campañas de propaganda tendenciosas por parte de grupos terroristas, el Gobierno ha adoptado varias medidas en los planos nacional e internacional para aplicar una política abierta de derechos humanos de conformidad con las normas internacionales. Hemos establecido una Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es una organización independiente con poderes de investigación, supervisión y asesoramiento. La Comisión está ahora en funcionamiento y mantiene contactos con las instituciones regionales e internacionales, entre ellas el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

También me complace mencionar que hoy, hace unos momentos, deposité ante el Secretario General el instrumento de adhesión de Sri Lanka al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Esta importante decisión de permitir la supervisión internacional de las medidas gubernamentales que afectan los derechos humanos de nuestros ciudadanos es coherente con nuestra política de apertura en materia de derechos humanos.

Sri Lanka celebra el nombramiento de Mary Robinson como Alta Comisionada para los Derechos Humanos. Tuve el placer de examinar cuestiones de derechos humanos con ella hace unos días. Estoy convencido de que impartirá a la tarea un criterio amplio y justo; que tratará de promover y entablar el diálogo, no los enfrentamientos; que se empeñará en obtener la confianza de los países en desarrollo y que no aplicará el doble rasero ni usará las preocupaciones en materia de derechos humanos como un arma contra dichos países. Le deseamos pleno éxito en el desempeño de estas importantes obligaciones. Le transmito las seguridades de la plena cooperación de parte de Sri Lanka.

He llegado ahora al tema central de mi discurso: el impacto de los conflictos armados sobre los niños. Todos

los años, las Naciones Unidas generan una montaña de papel: según el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido se producen anualmente 2.500 toneladas de papel, con un costo de 150 millones de dólares. En esta época del año, todos los años, la Asamblea General se ve anegada por un torrente de palabras que alcanza nuevas alturas a medida que aumenta el número de Miembros de nuestra Organización. Hay mucho desperdicio, mucha repetición, mucha verborrea en nuestros métodos de trabajo. Pero siempre debemos recordar que entre esta montaña de papeles hay algunos documentos que merecen, que requieren, toda la atención de la comunidad internacional.

Uno de estos documentos, sobresaliente por su alcance, su profundidad y la cuidadosa investigación con que se ha preparado, es el estudio sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, compilado por la Sra. Graça Machel y sus colaboradores y presentado a la Asamblea General el año pasado con las firmas A/51/306 y A/51/306/Add.1. Es un documento de contenido tan profundo y que revelan hechos tan impresionantes sobre cuestiones que el mundo apenas comprende, que ignorarlo turbaría para siempre la conciencia colectiva de la humanidad.

El estudio expone la suerte de los niños que son víctimas de los conflictos armados. Abarca la situación agonizante de los niños que son refugiados, que son objeto de explotación y de violencia basada en el género, y sobre todo de los niños soldados. El estudio recomienda medidas para la rehabilitación y la reconciliación de los niños afectados por la guerra, para promover su recuperación psicológica y su integración social, para su educación y para abordar otras cuestiones pertinentes al problema de mitigar el impacto de la guerra en los niños. El estudio señala que millones de niños se ven atrapados por conflictos en los que no son meros espectadores, sino su objetivo. Algunos caen víctimas de los ataques generales contra los civiles, otros mueren como parte de un genocidio calculado. Otros niños sufren los efectos de la violencia sexual o de las múltiples privaciones propias de los conflictos armados que los exponen al hambre o a las enfermedades. E igualmente asombroso, miles de niños pequeños son explotados cínicamente como combatientes.

Según el estudio, en 1995 había 30 conflictos armados de importancia en diferentes localidades del mundo. Todos esos conflictos se produjeron dentro de Estados, entre facciones divididas a lo largo de fronteras étnicas, religiosas o culturales. Estos conflictos destruyeron cultivos, lugares de culto y escuelas. No se respetó nada de lo considerado

sagrado a protegido: ni a los niños, ni a las familias, ni a las comunidades. En el último decenio, se calcula que unos 2 millones de niños han muerto en conflictos armados. Es tres veces mayor la cifra de los gravemente heridos o permanentemente mutilados, algunos de ellos por minas terrestres. Un sinnúmero de otros se han visto obligados a contemplar actos horribles de violencia o aun a participar en ellos. Estas estadísticas son de por sí espantosas, pero mucho más terrible es la conclusión que se deriva de ellas: que cada vez es mayor la parte del mundo que está siendo arrastrada hacia un vacío moral desolador. Se trata de un espacio en que están ausentes los valores humanos más básicos; un espacio en el cual se asesina, se viola o se deja tullidos a niños; un espacio en que se explota a los niños como soldados, un espacio en que los niños mueren de inanición o están expuestos a brutalidades extremas. Ese terror y violencia descontrolados son testimonio de un daño deliberado. No es ya posible que los seres humanos caigan más bajo.

La Sra. Machel sostiene que cualesquiera que sean las causas de la brutalidad de los últimos tiempos contra los niños, ha llegado el momento de ponerle fin. Hoy hago el mismo llamamiento ante la Asamblea General. El informe expone los alcances del problema y propone muchas formas prácticas de apartarnos del borde de ese abismo. La demanda más fundamental es la de que los niños simplemente no participen en las guerras. La comunidad internacional deberá proclamar que esta forma de ataque contra los niños resulta intolerable e inaceptable.

Los conflictos violentos siempre han cobrado víctimas entre los no combatientes. Sin embargo, las características y los esquemas de los conflictos armados han aumentado los riesgos para la infancia. El poder y liderazgo personales y la manipulación de las diferencias étnicas y religiosas al servicio de intereses personales o de pequeños grupos ha tenido efectos igualmente debilitantes para los países en conflicto. Los conflictos armados en las comunidades y entre ellas ocasionan niveles masivos de destrucción, tanto física como humana, moral y cultural. No sólo causan la muerte o lesiones a muchos niños, sino que muchos otros crecen sin poder satisfacer sus necesidades materiales y emocionales, incluidas las estructuras que dan significado a la vida social y cultural. La trama de la sociedad —sus hogares, escuelas, sistemas de salud e instituciones religiosas— queda totalmente destruida.

El estudio de la Sra. Machel señala acertadamente que la guerra viola todos los derechos del niño: el derecho a la vida, el derecho a estar con su familia y con su comunidad, el derecho a la salud, el derecho al desarrollo de la perso-

nalidad y el derecho a ser formado y protegido. Muchos de los conflictos de la actualidad duran durante toda la infancia, lo que significa que desde el nacimiento hasta el principio de la edad adulta los niños experimentarán múltiples agresiones que se irán acumulando.

Frente al entorno que he descrito, deseo centrarme sobre todo en la terrible suerte de los niños soldados. El estudio de la Sra. Machel ha señalado que una de las tendencias más alarmantes en los conflictos armados es la participación de los niños como soldados. Los niños integran ejércitos en los que desempeñan funciones de apoyo, como cocineros, cargadores, mensajeros y espías. Sin embargo, cada vez se observa más que los adultos incorporan a los niños soldados deliberadamente. Algunos comandantes han observado la conveniencia de utilizar a los niños soldados porque son

“más obedientes, no cuestionan las órdenes y son más fáciles de manipular que los soldados adultos.”
(A/51/306, párr. 34)

En una serie de 24 estudios de casos —preparados para el informe de la Sra. Machel— sobre la utilización de los niños como soldados, que comprenden conflictos ocurridos durante los 30 últimos años, se ve que tanto los ejércitos gubernamentales como los ejércitos de rebeldes de todo el mundo han reclutado decenas de miles de niños. Muchos niños soldados tienen 10 años de edad o menos. Si bien la mayoría son varones, también reclutan niñas. Los niños que más frecuentemente se convierten en soldados son los que proceden de orígenes empobrecidos y marginados o los que han quedado separados de su familia.

En Sri Lanka sabemos exactamente a qué se refiere el estudio de la Sra. Machel. Durante dos decenios hemos estado envueltos en una guerra librada contra el Estado por un grupo de terroristas fuertemente armados conocidos como los Tigres para la Liberación de Tamil-Eelam (TLT) y considerados internacionalmente como una de las organizaciones terroristas más mortíferas que haya visto el mundo. Está luchando por crear un Estado separado en Sri Lanka por la fuerza de las armas. El pasado mes de julio el Senado de los Estados Unidos llegó a la conclusión unánime de que los TLT son una organización terrorista y solicitó al Departamento de Estado que la declarara como tal. El pasado mes de agosto un tribunal canadiense declaró que los TLT eran una organización terrorista y ordenó la deportación de su principal recaudador de fondos en el Canadá.

Los TLT han matado a miles de civiles inermes y han destruido bienes públicos que valen millones de dólares. En enero del año pasado, bombardearon y destruyeron el Banco Central de Sri Lanka, matando a centenares de civiles, y en julio de este año bombardearon un tren de pasajeros lleno de trabajadores que regresaban a sus hogares en la hora de mayor tráfico, matando también a centenares de civiles. Estas son tan sólo algunas de las atrocidades que los TLT han cometido contra civiles en el transcurso de una larga campaña de terror. Hace apenas unos pocos meses, mataron a dos de nuestros miembros del Parlamento, que se sumaron a la larga lista de políticos y otros dirigentes asesinados por los TLT a lo largo de los años, incluidos un Presidente de Sri Lanka y un Primer Ministro de la India. Recientemente los TLT atacaron al transporte civil internacional que proporciona servicios y suministros esenciales a la comunidad tamil en el norte de Sri Lanka, la propia comunidad en cuyo nombre dicen luchar.

Los TLT han reclutado a miles de jóvenes adolescentes para librar su guerra. La participación de los niños como soldados se ha facilitado debido a la proliferación de armas livianas de bajo costo. No obstante, los TLT están cometiendo crímenes más cobardes e infames contra los niños tameses. Los secuestran en forma desvergonzada o los atraen con engaños a su causa mediante la glorificación y la exaltación de la guerra. Se les lava el cerebro para que crean en el culto del martirio. Juran una lealtad fanática al líder. El estudio Machel indicó que Sri Lanka es uno de los países donde los niños se sienten atraídos por “cultos de inmoliación” (A/51/306, párr. 43) mediante el “adoctrinamiento ideológico” (*ibíd.*) de los TLT. Un libro titulado *Los Niños, Soldados Invisibles*, publicado por la organización *Save the Children* en Estocolmo, ha condenado la utilización de los niños en los ataques suicidas de los TLT. La agencia internacional de noticias IPS informó en mayo pasado que

“mientras que se asesina a adultos, la mitad de los combatientes de los TLT son niños, entre los que se cuentan muchas niñas”.

En otro estudio reciente, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer ha condenado firmemente la utilización de la mujer en la guerra por los TLT.

Muchos de esos niños y niñas no tienen más de 10 años de edad. Muchos de ellos son transformados en autores de ataques suicidas con bombas. Llevan cápsulas de cianuro alrededor del cuello. Se los incita a participar en combates

como bombas humanas. En el propio estudio Machel se ha observado, con referencia específica a Sri Lanka, que

“algunos adultos han aprovechado la inmadurez de los jóvenes para su propio beneficio reclutando y entrenando adolescentes para los ataques con bombas suicidas.” (*Ibid.*)

En un reciente informe de prensa sobre la lucha en el norte de Sri Lanka se señaló que

“niños que ni siquiera alcanzaron la adolescencia son acompañados al campo de batalla con los ojos vendados por una dirigente de los TLT, en grupos de ocho a 10; se les quita la venda de los ojos y se les ordena que disparen a las tropas”.

En diciembre de 1995, el ex representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Sri Lanka dijo en un boletín de prensa

“Los TLT reclutan a niños y niñas desde la edad de 10 años en adelante. Dependen cada vez más de los niños combatientes”.

El estudio Machel se ha referido al papel que las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos y la sociedad civil en general pueden desempeñar para prevenir esta práctica diabólica. Por cierto, es muy lamentable que en mi propio país, pese a la notable frecuencia de la práctica de los TLT de reclutar niños como soldados, estas organizaciones, que a menudo hacen oír su voz en defensa de la paz y que condenan con rapidez los excesos cometidos por las fuerzas armadas, hayan permanecido misteriosamente silenciosas con respecto a esta cuestión. Debido al hecho de que no han condenado tales actos, por cierto son culpables de grave negligencia al no haber cumplido con su deber de defender los valores morales y espirituales de una sociedad civilizada. Por su silencio, parecería que se olvidan de la ingente tragedia de una generación completa de jóvenes cuyas vidas se sacrificaron a Moloch, mientras que unos pocos desorientados celebran la muerte de las víctimas indefensas como mártires, e incluso otros tratan de exaltar la llamada liberación de las niñas que hasta ahora habían sido educadas de un modo tradicional respetado durante mucho tiempo, haciendo caso omiso de la deshumanización que ello implica.

Insto con urgencia a la comunidad internacional a tomar medidas de acuerdo con lo sugerido en el párrafo 62 del estudio Machel. Estas recomendaciones prevén una

campana mundial destinada a erradicar la utilización de niños menores de 18 años en conflictos armados y la presentación pública de tales prácticas por los medios de información, creando presión internacional contra quienes recurren a ellas. Insto también a que todos los protagonistas de conflictos armados adhieran estrictamente a la Convención sobre los Derechos del Niño y recalco la necesidad de que se adopten medidas concretas para desmovilizar y reintegrar en la sociedad a los niños soldados, así como de que se adopten medidas urgentes para concluir la elaboración del protocolo opcional de la Convención sobre los Derechos del Niño con respecto a la participación de los niños en los conflictos armados y la prohibición del reclutamiento de niños menores de 18 años.

Rechazamos la afirmación condescendiente de algunos de que la participación de los niños en los conflictos armados es inevitable e ineludible. Es evidente que eso no es así. Su participación es el resultado de decisiones crueles, deliberadas y calculadas tomadas por hombres despiadados que, haciendo caso omiso de la pérdida de vidas inocentes, tratan de lograr sin cesar sus ambiciones megalómanas. Mientras que envía a su muerte a miles de niños —los más jóvenes de los jóvenes— el dirigente de los TLT educa a sus niños en un ambiente cómodo y seguro, lejos de los campos de batalla, lejos de su propio país. Todos los Estados civilizados deben condenar esta práctica brutal de reclutar o atraer niños para la guerra, sin lugar a equívocos ni dudas, y debe eliminarse a esa práctica de nuestro mundo para que preservemos nuestra humanidad.

Hago un llamamiento a los países ricos en los que los TLT han establecido oficinas y recaudan fondos para que condenen su guerra infame en Sri Lanka, no toleren su presencia ni les den refugio cuando se dedican a cometer crímenes cobardes contra niños, de hecho los niños de su propia comunidad.

En nombre del Gobierno de Sri Lanka, acojo con gran beneplácito el nombramiento de un distinguido diplomático de Uganda, el Sr. Olara Otunnu, como Representante Especial del Secretario General acerca de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. El Canadá también celebró su nombramiento. El Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá también hizo referencia al reclutamiento de niños como soldados y lo condenó. Debemos brindar nuestro sincero apoyo al Sr. Otunnu. Tiene previsto proponer e iniciar medidas concretas para encarar el problema. Lanzará una campaña pública para señalar a la atención del mundo la terrible situación de los niños en la guerra. Exhorto a la comunidad internacional a no permitir que su labor se vea afectada por la falta de fondos.

Al mirar hacia el medio siglo transcurrido desde la fundación de las Naciones Unidas, verdaderamente debemos sentir satisfacción ante lo que se ha logrado, aunque su alcance sea limitado, mediante nuestras decisiones y medidas colectivas durante ese período. Se han producido avances indiscutibles en las esferas del desarrollo económico y social, por más modestos que parezcan al compararse con nuestras aspiraciones y objetivos. No obstante, los problemas fundamentales del mundo en desarrollo siguen sin resolverse, mientras que los países desarrollados continúan fortaleciéndose.

En la esfera de la seguridad colectiva y el mantenimiento de la paz mundial, aunque se han evitado grandes catástrofes, las Naciones Unidas no han conseguido hacer realidad el sueño de todo ser humano de vivir en paz en un mundo libre de la plaga de la guerra y los horrores que la acompañan: la carnicería humana y la destrucción insensata de todo lo que nos es caro. Ni siquiera el fin de la guerra fría ha significado una gran diferencia para los países que, como el nuestro, están sumidos en conflictos civiles internos, demasiado a menudo alimentados por las gigantescas empresas fabricantes de armamentos del mundo, mientras que en las Naciones Unidas se debate interminablemente la cuestión del desarme.

Por más profundos que sean nuestros sentimientos de decepción y frustración, ¿acaso tenemos alguna esperanza fuera de las Naciones Unidas? No creo que la tengamos. Si las Naciones Unidas no han satisfecho nuestras expectativas es porque nosotros, los Estados Miembros, no hemos cumplido nuestras obligaciones y responsabilidades para con la comunidad mundial, colocando egoístamente nuestros intereses nacionales por encima del bien común.

Si seguimos de esta manera, las Naciones Unidas dejarán verdaderamente de ser pertinentes, y seguramente pasarán a la historia como otra empresa ejemplar que no tuvimos la valentía ni la decisión de llevar a la práctica.

Como dijo desde esta tribuna el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania hace unos días:

“el futuro y las esperanzas del mundo dependen de nuestros niños, los miembros más débiles de cualquier sociedad... Son personas pequeñas que necesitan grandes derechos. ¿Cuánto peor estarían si no existieran las Naciones Unidas? ¿Qué sería de la conciencia mundial? ¿Quién pediría consideración y solidaridad con esos niños si permitiéramos que declinara esta Organización?” (*Documentos Oficiales de la Asamblea*

General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 9ª sesión, pág. 12)

Para hacer realidad los ideales de los fundadores de esta Organización mundial, así como las esperanzas y los sueños de muchos millones de personas que confían en las Naciones Unidas para su concreción, necesitamos renovar nuestra fe en las Naciones Unidas, no en las antiguas Naciones Unidas, a las que se mira con cinismo e incluso sospecha, sino que en las Naciones Unidas que, en cierto sentido, serán una nueva creación y un nuevo ser. Pero para que las Naciones Unidas nazcan de nuevo necesitamos llevar a cabo cambios estructurales fundamentales en el orden internacional, cambios que les den nueva vida y fortaleza para el siglo venidero. Estos cambios supondrán sacrificios. Serán cambios que muchos Estados vacilarán en aceptar por temor a poner en peligro su soberanía y lo que llaman sus intereses vitales. Pero estos cambios serán inevitables y todos los tendremos que enfrentar. Nada que valga la pena puede lograrse sin sacrificio. Esta es una verdad universal que se relaciona con la redención humana, y las Naciones Unidas son, al fin y al cabo, una institución humana como cualquier otra. Sus flaquezas y sus puntos fuertes son los de la humanidad.

La obligación de actuar en pro del bien común no es selectiva, y el cumplimiento de este oneroso deber no admite un doble rasero. Todas las naciones del mundo, poderosas y débiles, ricas y pobres, deben acordar conjuntamente restringir su independencia y su voluntad de actuar unilateralmente. Cada una debe aceptar subordinar su decisión y su criterio individuales a una voluntad política mundial, manifestada a través de órganos verdaderamente democráticos y representativos de las Naciones Unidas, que refleje el auténtico juicio de la comunidad mundial de Estados. A menos que tomemos decisiones colectivamente y actuemos concertadamente con energía y determinación a través de unas Naciones Unidas reformadas y reestructuradas, dudo de que verdaderamente podamos esperar un futuro mejor para la humanidad en el nuevo milenio. Debemos respaldar a las Naciones Unidas o sin duda pasaremos a la historia como “los hombres huecos” del siglo XX.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, Excmo. Sr. Seyoum Mesfin.

Sr. Mesfin (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber sido elegido por unanimidad Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. No hay

duda de que su nombramiento a ese cargo tan elevado es un reconocimiento a su competencia personal y a la adhesión de su país, Ucrania, a las Naciones Unidas y a los principios consagrados en su Carta.

También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Razali, quien cumplió sus responsabilidades con gran talento y dedicación.

Quiero asimismo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por los grandes esfuerzos que está realizando para asegurar la revitalización de las Naciones Unidas. En su informe a la Asamblea, titulado: "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950), el Secretario General ha propuesto medidas que los Estados Miembros pueden adoptar para democratizar a las Naciones Unidas y aumentar su eficacia como instrumento con el cual hacer frente a los retos que nos aguardan en el siglo XXI. Aseguro al Secretario General el pleno apoyo de Etiopía a esa iniciativa.

Etiopía cree firmemente que la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad, que deberían haberse hecho hace mucho tiempo, constituyen el meollo del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Hay un amplio consenso con respecto a que la reforma y la ampliación del Consejo deben reflejar las realidades del mundo de hoy. La posición de África sobre la cuestión se dio a conocer en la 33ª Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se celebró en Harare en junio de este año. Etiopía apoya plenamente la posición africana.

Esta reunión anual nos brinda la oportunidad de reiterar nuestra adhesión a las Naciones Unidas, a lo que estas representan y a todos los esfuerzos dirigidos a hacer frente a nuestros desafíos comunes.

El Sr. Ngo Quang Xuan (Viet Nam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por razones obvias, algunos de los peligros comunes que hemos enfrentado han disminuido. La guerra fría, que según el consenso común representaba una amenaza para la propia supervivencia de la humanidad, ha quedado más o menos atrás. Por lo tanto, hoy debería haber una oportunidad mucho mayor de llevar a cabo una cooperación internacional eficaz en muchas esferas, y especialmente de adoptar medidas reales y tangibles tendientes a lograr una genuina asociación en la lucha contra la pobreza y a permitir que aquellos que están decididos a remover los obstáculos que

entorpecen su desarrollo puedan alcanzar sus metas y cumplir los sueños y esperanzas de sus pueblos.

La paz y la seguridad difícilmente puedan ser duraderas y sostenibles cuando las condiciones que enfrenta la mayoría de los pueblos de los países en desarrollo generan desesperanza y las penurias que sufren hoy son mucho más dolorosas porque las tendencias existentes, en lugar de dar consuelo, prometen más de lo mismo, o peor. No hay momento más apropiado que éste, cuando nos estamos preparando para celebrar el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para renovar nuestro compromiso y volver a consagrarnos a la realización del pleno respeto de los derechos humanos en todas sus dimensiones: derechos civiles, políticos, económicos y sociales, incluido el derecho al desarrollo y a vivir libres de los grillos de la pobreza.

Para Etiopía, la erradicación de la pobreza y la promoción de los derechos humanos son las piedras angulares de las estrategias de desarrollo y de las reformas democráticas del país. En el programa inmediato de derechos humanos, el Parlamento Federal planea establecer, a principios del año próximo, una comisión nacional de derechos humanos y un ombudsman, tal como lo estipula la Constitución Federal de Etiopía.

Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención de esta Asamblea el hecho de que miembros importantes del régimen militar represivo que gobernó a Etiopía en los decenios de 1970 y 1980 están sometidos a juicio por crímenes de guerra y de lesa humanidad. Estos juicios son los más grandes desde Nuremberg. Sin embargo, se ha negado a los tribunales etíopes la oportunidad de someter a la justicia a todos los que perpetraron esos crímenes, porque muchos de los que debían ser juzgados en Etiopía tienen refugio seguro en otros países, en contravención de las disposiciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Instamos a los Estados afectados a que cooperen con Etiopía y tomen medidas apropiadas, de conformidad con el derecho humanitario internacional, para asegurar que los responsables por crímenes de lesa humanidad sean sometidos a la justicia.

La cooperación internacional y los beneficios que se obtienen de ella, sea por medios bilaterales o multilaterales, no pueden sustituir lo que los países, individualmente, deben hacer para lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. La responsabilidad de liberar a nuestros países de las penurias de la pobreza, en el caso de aquellos de nosotros a los que esto se aplica, es nuestra. La ayuda

por sí sola, cualquiera sea su naturaleza o cantidad, no será suficiente aunque esté disponible.

Pero tiene una importancia decisiva que el contexto económico internacional evolucione para proporcionar un campo de acción llano y nivelado, sobre todo para los que, por diversos motivos, o bien por sus propios errores o bien por circunstancias históricas complejas, en algunas de las cuales no fueron protagonistas, quedaron retrasados y no colocaron a sus países en una senda de desarrollo sostenible.

A este respecto, no podemos menos que admitir que no se está haciendo lo suficiente, aunque mucho se dice y se promete. Las antiguas divisiones quizás hayan sido consignadas irrevocablemente al pasado, pero no podemos hacer creer que, aunque seguimos hablando de nuestra humanidad común y de la aldea común que habitamos, nos estamos ocupando de las otras divisiones que hay en el mundo, para no hablar de superarlas. Bastaría solamente con observar la situación de pobreza en el mundo de hoy y el tibio esfuerzo que se hace para combatirla y erradicarla internacionalmente. La predicción de que el nivel de pobreza de África seguirá aumentando es un desafío a la comunidad internacional, ya que es reflejo de las condiciones calamitosas en que se halla el continente.

La necesidad de garantizar la seguridad alimentaria para todos no debería ser, en absoluto, una tarea imposible de cumplir en el mundo en que vivimos. Aquí también, en primer lugar, los países que enfrentan este problema tienen que asumir su responsabilidad; pero la comunidad internacional también tiene un papel que desempeñar, incluso en la lucha contra la corrupción, una enfermedad que, como todos sabemos, tiene un aspecto internacional en su inmensa dimensión y que, por lo tanto, no se presta a soluciones adoptadas sólo a nivel nacional. En Etiopía hemos logrado un progreso importante, en los últimos años, en los esfuerzos por establecer la base de la seguridad alimentaria de nuestros pueblos. Pero, como debe ser evidente, no se puede dar ninguna garantía en materia de seguridad alimentaria mientras la producción dependa totalmente, como en el caso de Etiopía, de la agricultura de secano, y cuando por una variedad de razones el agua disponible no se utiliza con fines de riego.

Es en este contexto que la utilización equitativa de los ríos transfronterizos se convierte en una cuestión a la que se debe acordar la máxima urgencia. La cooperación internacional con respecto a los ríos internacionales será imposible si los cálculos basados en un resultado de suma cero, que pueden favorecer a uno o a otro, gobiernan la

actitud de algunas partes que, de otro modo, se podrían beneficiar objetivamente con una cooperación en un pie de igualdad. Con respecto a la cuestión de las aguas del Nilo, que afecta directamente a Etiopía, en la que no ha habido una cooperación eficaz entre los ribereños, queremos instar a los interesados a que se comprometan a desarrollar una auténtica cooperación regional, basada en una perspectiva siempre positiva, asegurando resultados imparciales, equitativos y justos. Un statu quo injusto no puede perdurar, ni puede servir de base para una cooperación genuina.

Tenemos plena conciencia de que, a nivel de las Naciones Unidas, ha habido una serie de iniciativas concebidas para ayudar a abordar los problemas económicos y sociales que enfrentan los países en desarrollo y mitigar los efectos de la pobreza y el impacto de las condiciones que obstaculizan la realización del desarrollo económico sostenible. Sin embargo, pese a las buenas intenciones, su aplicación práctica siempre ha sido poco entusiasta y, en el mejor de los casos, menos que satisfactoria y, por lo tanto, fuente de frustración. Esto se aplica al Programa de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados, al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y a otras iniciativas. Tenemos la esperanza de que la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, no tenga un destino similar.

Esto no debe considerarse como una crítica a las Naciones Unidas. La Organización no tiene vida ni actividad propias independientemente de los Estados Miembros. Somos nosotros, los Estados Miembros, los que no aprovechamos suficientemente la oportunidad del fin de la división del mundo y de la tirantez engendradas por la guerra fría.

No sólo dentro de las Naciones Unidas, sino en general, tanto en la esfera bilateral como en la multilateral, la cooperación internacional a disposición del mundo en desarrollo no está a la altura de los desafíos a que se enfrentan esos países —muchos de ellos de África— ni hace justicia a los tremendos esfuerzos que realizaron para que sus economías fueran propicias para el comercio.

Un número cada vez mayor de países de nuestro continente, entre ellos Etiopía, ha tomado medidas decisivas para liberalizar sus economías, para disminuir los gastos del Gobierno, para instituir políticas macroeconómicas sólidas y para mejorar el papel del sector privado y de la sociedad civil. En razón de estos esfuerzos serios para apretarse el cinturón y tener disciplina monetaria y fiscal, en los últimos cuatro años han ocurrido algunos acontecimientos alentadores en lo que respecta al crecimiento económico de una cantidad de países africanos, incluida también Etiopía. En

mi propio país, por primera vez en más de dos decenios ha comenzado a crecer la economía, habiéndose alcanzado en 1996 una tasa superior al 10% en el producto interno bruto. La tasa promedio de crecimiento en los últimos cinco años ha estado por encima del 7%.

En la esfera de la gestión pública y la democratización no cabe duda de que a pesar de algunos inconvenientes en África parecemos haber logrado un progreso sustancial en los siete últimos años. Es necesario consolidar y enriquecer estas ganancias a un ritmo que se pueda sostener de manera realista, de conformidad con los principios de la propiedad autóctona.

Por otra parte, sería muy obvio decir que nuestras economías fueron forzadas a seguir operando en un ambiente económico internacional que es poco propicio al crecimiento y al desarrollo sostenible. Los obstáculos son diversos y los hemos venido reiterando en reuniones como ésta y en cuanta otra oportunidad se nos ha presentado. Los desafíos que enfrentamos abarcan las oportunidades de mercado para nuestros productos básicos y se relacionan también con el proteccionismo, la relación de intercambio desfavorable y las dificultades para atraer un nivel suficiente de inversión exterior directa. Pero lo más importante es que los desafíos que enfrentamos involucran temas relacionados con la deuda pendiente y con las obligaciones del servicio de la deuda. Si hay un impedimento fundamental para el desarrollo de los países como Etiopía es el de la deuda pendiente, que sigue requiriendo el desvío de las actividades productivas de tantos recursos que de otra manera podrían haber acelerado el crecimiento y el desarrollo.

Por supuesto, no podemos olvidarnos de las muchas propuestas que se han hecho para el alivio de la deuda y de la cantidad de medidas positivas, aunque inadecuadas, que se han tomado a este respecto. Reconocemos y agradecemos los esfuerzos del Grupo de los siete, el último de los cuales culminó en las medidas que se tomaron y las promesas que se hicieron en la Cumbre de Lyon y después de ella, en especial la promesa relativa a las medidas de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados.

Pero aún así, no podemos descartar la ironía y la paradoja que enfrentamos en el caso del alivio de la deuda. En la mayor parte de los casos, para poder acogerse a algunas de estas medidas de alivio de la deuda se espera que los países cumplan condiciones que no pueden absorber ni siquiera economías mucho más adelantadas.

No cabe la menor duda de que uno de los requisitos clave para un desarrollo económico sostenible es la propie-

dad del propio programa económico. Sin embargo, las condiciones que acompañan a las medidas de alivio de la deuda han socavado la propiedad, provocando así la pérdida de las posibilidades de adoptar políticas basadas en una evaluación realista y adecuada de las condiciones locales y específicas. En esta forma, quienes están condenados a un gran atraso en el pago de su deuda, que se ha tornado insostenible, están ante una elección forzosa: alivio de la deuda renunciando a la propiedad, o propiedad sin alivio.

Lo que necesitamos hoy son asociaciones genuinas y una cooperación internacional basada por lo menos en el compromiso de jugar sobre un terreno parejo y a tener condiciones que no requieran que los países del mundo en desarrollo enfrenten opciones imposibles. En realidad, abrigamos la esperanza de que algunas de las últimas iniciativas que los países están en proceso de adoptar bilateralmente y las tendencias que alientan que se concentre nuevamente la atención en África —tales como la reunión a nivel ministerial que celebró la semana pasada el Consejo de Seguridad— ayuden a aumentar la sensibilidad de la comunidad internacional con respecto a los desafíos que el desarrollo plantea a África.

Se requiere una verdadera asociación para que el desarrollo sostenible se pueda hacer realidad en nuestro continente. Abrigamos la esperanza de que en el informe que deberá presentar febrero al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en febrero próximo, el Secretario General formule recomendaciones concretas que nos eviten la repetición de pasadas decepciones.

Es probable que no siempre sea adecuado ver una relación de causa y efecto inmediata entre la pobreza y la falta de desarrollo económico, por un lado, y el conflicto y la falta de seguridad —incluido el terrorismo—, por el otro. Pero no cabe la menor duda de que la desesperación, la desesperanza y el malestar engendrados por la pobreza y las dificultades económicas y sociales son el combustible que asegura la degeneración en guerras fratricidas totales de fricciones políticas —cualesquiera sean sus orígenes—, con el consecuente colapso social y el derrumbe de las sociedades. Demasiadas veces hemos observado que cuando las sociedades se derrumban y las instituciones estatales se desintegran resulta extremadamente difícil, y casi imposible, juntar los pedazos. Vean lo que pasa en Somalia.

Aún así, África ha logrado ciertos progresos. Ya pasó la pesadilla de Liberia gracias a los sacrificios inmensos de los miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). También han despertado esperanzas el derrocamiento del régimen de Mobutu y la

entrada en escena de la República Democrática del Congo, cuyo Gobierno y cuyo pueblo necesitan el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. Pese a algunos contratiempos en Burundi, los países de la región y el facilitador, Mwalimu Julius Nyerere, perseveran en sus esfuerzos por llegar a una solución del conflicto que se desarrolla en ese país.

Nos complace y nos alienta que el esfuerzo del Sr. James Baker en el Sáhara Occidental esté logrando ciertos progresos importantes, y esperamos que no esté muy lejos el día en que sea posible celebrar un referendo libre y justo en esa región. Deseo sumarme al Secretario General en su felicitación a las partes en el conflicto por los resultados positivos que alcanzaron hasta ahora en el camino hacia una solución duradera del conflicto. Dentro del mismo espíritu, deseo exhortarles a que continúen con el diálogo directo y aceleren la puesta en práctica de sus acuerdos.

En cuanto a la situación en el Oriente Medio, son motivo de honda decepción las complicaciones que ha ido encontrando cada vez con mayor frecuencia el proceso de paz. Esperamos con fervor que renazca la confianza que antes se logró crear y que esta región tan turbulenta halle una paz duradera al garantizar justicia para aquellos que no la han recibido y seguridad para todos.

Aparte del conflicto en el Sudán meridional, con respecto al cual los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) han seguido prestando asistencia encaminada a hallar una solución pacífica al problema, y de la inversión de las tendencias positivas que se registraban en Sierra Leona y las Comoras, el principal conflicto africano que sigue siendo reactivo a toda solución es el que enfrenta el pueblo de Somalia. También en este caso se ha avanzado de manera importante y se han creado oportunidades de hacer realidad un adelanto fundamental que los somalíes no deben desperdiciar. El entorno favorable para ese adelanto se ha debido a la creación del Consejo de Salvación Nacional, que actualmente prepara la inminente celebración de una conferencia de reconciliación nacional.

Todos recordamos los muchos recursos que gastaron las Naciones Unidas para alcanzar la paz en Somalia. Ahora basta una pequeña parte de los recursos y las tareas de que se sirvieron antes las Naciones Unidas para que la comunidad internacional esté en situación de contribuir a hacer realidad la reconciliación nacional y la paz en ese país devastado por la guerra. El proceso de establecimiento de la paz en Somalia pasa por una etapa crucial. La comunidad internacional y las Naciones Unidas no deben quedar al

margen de las labores encaminadas al logro de la paz en Somalia.

Los países de la IGAD están decididos a garantizar el éxito de este proceso. Ha sido imprescindible el apoyo que han prestado a esta labor la Organización de la Unidad Africana y nuestros asociados, sobre todo en lo que respecta a lograr que se incorporen al proceso de paz personas como el Sr. Hussein Aideed. Estamos plenamente convencidos de que no se debe permitir que nadie pueda adueñarse de este proceso ni sabotearlo; en esta fase es decisivo que las Naciones Unidas presten un apoyo inequívoco al actual proceso de paz que encabeza la IGAD.

Todos recordamos que en el pasado la proliferación de iniciativas de paz creó complicaciones en Somalia y que, en consecuencia, a la comunidad internacional le resultó difícil unificar su postura con respecto a la paz de dicho país. La situación actual ha mejorado mucho, pero, dado que aún hace falta darle continuidad y consolidarla, reviste una necesidad imperiosa la coordinación estrecha entre las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y los países de la IGAD.

Dado que la cercanía ha permitido que los países de la región se percaten de que no supone ventaja alguna que el país siga careciendo de autoridad central, estos países han decidido basarse en el principio de que en Somalia un poco de Gobierno es mejor que nada de Gobierno. La consecuencia que ha tenido la ausencia de una autoridad central en Somalia ha sido la escalada de fuerzas, incluidas algunas que no provienen de la región, empeñadas en garantizar la continuación, e incluso la expansión del caos en el país y en la región, razón de más para que las Naciones Unidas y la comunidad internacional se esfuercen por contribuir en mayor medida a las tareas que han emprendido los países de la región y la IGAD a fin de establecer la paz y la reconciliación nacional en Somalia.

Al respecto deseo rendir tributo al Secretario General Kofi Annan por las medidas que ha adoptado con miras a dar nueva vida a las funciones que desempeñan las Naciones Unidas en Somalia y por la iniciativa que ha tomado de hallar la manera de potenciar al máximo el apoyo que prestan la comunidad internacional y las Naciones Unidas al actual proceso de paz de Somalia. Albergamos la esperanza de que las medidas que se adopten a raíz de las recomendaciones que formule el Enviado Especial del Secretario General garantizarán un mayor grado de apoyo de la comunidad internacional a la iniciativa de paz de la IGAD y servirán para coordinar de manera más efectiva las labores de los agentes externos. Creemos firmemente que el

fondo fiduciario para Somalia que ha propuesto el Secretario General contribuirá en gran medida a respaldar el proceso de paz.

En ese sentido deseo también hacer mención de la misión conjunta de la OUA y de la IGAD a Somalia, cuya ejecución se prevé para el mes en curso. El objetivo explícito de esta misión conjunta consiste en ampliar el alcance de la Conferencia de Reconciliación de Bossaso y en no dejar a nadie al margen de ésta al fomentar la participación de todas las partes y al transmitir un mensaje claro e inequívoco en el sentido de que ningún grupo dispone del poder de imponer vetos al proceso de paz de Somalia.

Nuestra subregión, el Cuerno de África, ha sido una de las regiones del mundo más afectadas por los efectos de la guerra. Son enormes los daños perpetrados. A nuestra región le hace falta un respiro y un período de paz para recuperar el tiempo perdido. Al tratarse de una región en la que se han desencadenado guerras letales prolongadas, es fácil disponer de armas y toda la zona está plagada de minas terrestres. Se calcula que sólo en Etiopía hay sembradas más de un millón y medio de minas terrestres antipersonal que siguen matando y mutilando a inocentes, incluidos mujeres y niños. Al respecto, concedemos gran importancia al hecho de que en la reciente Conferencia de Oslo se aprobara el proyecto de tratado relativo a la prohibición de las minas terrestres antipersonal. Exhortamos a quienes se han mantenido al margen del proceso de Ottawa a que firmen el proyecto de convención en diciembre del año en curso a fin de ésta sirva de instrumento efectivo para acabar con estas armas letales.

Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, Etiopía siempre ha procurado cumplir sin reserva alguna sus compromisos con la Organización y defender los principios de su Carta. Mi país se ha beneficiado también de diversos programas emprendidos por el sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, valoramos encarecidamente los objetivos de aumentar la efectividad de la Organización en todas las áreas y de hacer realidad la paz y la seguridad universales.

Finalmente, deseo manifestar la esperanza de que las Naciones Unidas y la comunidad internacional no dejen pasar las oportunidades que se les han brindado desde principios de este decenio de fomentar una cooperación internacional efectiva, de erradicar la pobreza y de hacer realidad el desarrollo sostenible en las regiones del mundo que todavía no lo han alcanzado.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Su Excelencia el Honorable Alexander Downer.

Sr. Downer (Australia) (*interpretación del inglés*): Para empezar, deseo felicitar al Sr. Udovenko por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Dado que a lo largo del decenio pasado se han registrado cambios en el país y en el Grupo a los que representa, parece especialmente apropiado que presida una Asamblea General que servirá para sentar las bases de los cambios decisivos que se deben incorporar en las Naciones Unidas, cambios destinados a prepararlas mejor para el nuevo ambiente internacional, que encierra mayores posibilidades de cooperación, en el que nos hallamos.

Por tanto, no sólo es correcto sino también necesario que la reforma sea hoy el tema más importante de las Naciones Unidas y de esta Asamblea General en particular. Queremos dar las gracias al ex Presidente de la Asamblea, Embajador Razali, por su importante contribución al programa de reformas durante su Presidencia, sobre todo en su calidad de Presidente de los grupos de trabajo de la Asamblea General.

Hoy quiero centrarme en tres cuestiones en particular: la reforma de las Naciones Unidas; la reorientación de nuestro enfoque de los derechos humanos para promover la cooperación y el establecimiento de instituciones creando estructuras duraderas para dar contenido a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos; y la reconfiguración de los grupos tradicionales de las Naciones Unidas para reflejar mejor los grupos regionales del mundo contemporáneo.

En lo relativo a la reforma, mi propósito es la construcción de un mundo para la próxima generación, y me inspiran las esperanzas y aspiraciones de la próxima generación.

En este sentido, me complace que esté hoy con nosotros en la Asamblea General el Sr. Perry Cross, un joven australiano distinguido y valiente que está al frente de la lucha contra la parálisis y que ejemplifica la creencia australiana en que una persona con voluntad y enfoque práctico puede hacer mucho en la lucha contra las barreras y en la reforma de estructuras representativas de épocas pasadas.

Australia quiere trabajar con usted, Señor Presidente, con el Secretario General y con todos los Miembros de las Naciones Unidas para garantizar que al final de este período de sesiones de la Asamblea General se hayan realizado progresos sustantivos en las tres esferas esenciales de la reforma: la reforma financiera y la solución de la crisis en torno al presupuesto y la escala de cuotas de las Naciones Unidas; la reforma del Consejo de Seguridad, y la reforma de la Organización.

Cuando el año pasado hablé por primera vez ante esta Asamblea General, subrayé la necesidad de avanzar urgentemente en la reforma y vigorización de esta importante Organización, para asegurar su eficacia y pertinencia futuras. Este año la reforma ha recibido un enorme impulso del nuevo Secretario General, cuyo nombramiento celebró cordialmente Australia. En marzo y en julio de este año, anunció importantes reformas de organización encaminadas a la renovación de este órgano. He apoyado con entusiasmo esas iniciativas. Ahora debemos aprovecharlas.

Compartimos las conclusiones del Secretario General sobre las deficiencias de las Naciones Unidas. La misión de la Organización, consagrada en la Carta, se ha reafirmado repetidamente y hoy sigue siendo válida. Pero los mecanismos y los métodos de trabajo para realizar esa misión necesitan un examen y revisión a fondo. Estamos de acuerdo en que existe demasiada fragmentación de estructuras, demasiada rigidez dentro de los órganos y demasiado énfasis en la burocracia y los procedimientos.

Quiero subrayar en particular las reformas sugeridas a las estructuras de las Naciones Unidas y a la Secretaría. La integración de 12 secretarías y entidades en cinco y la fusión propuesta de cinco órganos intergubernamentales en dos son especialmente positivas. Ayudarán a simplificar y eliminar estructuras burocráticas innecesarias y duplicaciones de la Secretaría. Es un enfoque que recomendamos también a los organismos especializados, pues las naciones Miembros tratan de simplificar e incluso fusionar algunos de esos órganos.

Se han propuesto medidas importantes para reformar la manera en que funciona la Secretaría. Aplaudimos la eliminación de 1000 puestos de trabajo y la reducción de un tercio de los costos administrativos, a que se ha comprometido el propio Secretario General. También nos gustaría que todo el personal de la Secretaría pase a tener contratos a plazo fijo renovables, para permitir una mayor flexibilidad de empleo en la Organización. Apoyamos la introducción de un sistema de promoción basado en el mérito y la evaluación del cumplimiento, en lugar de un sistema en el

que la antigüedad juega un papel desproporcionado. También alentamos a la administración a que mejore las oportunidades de capacitación tanto para el personal superior como para el subalterno.

Esas reformas no sólo permitirán que las Naciones Unidas funcionen mejor, sino que también producirán ahorros reales. Esos ahorros quedarán disponibles para programas, programas que servirán para beneficiarnos a todos, pero especialmente para apoyar a los Miembros en desarrollo de las Naciones Unidas. Por tanto, es un paquete que va en interés de todos y merece el apoyo de todos. Creemos que la Asamblea tiene que dar un amplio respaldo al conjunto de medidas al comienzo del período de sesiones para que el proceso de reforma salga adelante, aun cuando algunos detalles deban negociarse posteriormente.

Pero reconozco que, para que la reforma tenga éxito y para que las Naciones Unidas puedan cumplir con su mandato, hay que proveer recursos suficientes para hacer funcionar la Organización. Australia sigue cumpliendo todas sus obligaciones financieras en su totalidad, a tiempo y sin condiciones, y quiere que todos los demás Miembros hagan lo mismo. Seguimos creyendo que la negociación de las reformas financieras se facilitaría mediante la pronta liquidación de todas las cuotas no pagadas. Temas clave en el período de sesiones de este año serán la aprobación de un presupuesto de crecimiento negativo responsable y de una nueva escala de cuotas que refleje con exactitud las participaciones de acuerdo con los ingresos nacionales y, por tanto, el principio de la capacidad de pago. Es importante que el resultado garantice que la carga de apoyar a la Organización se reparta sobre los Estados Miembros de una forma justa.

Australia sigue comprometida con un Consejo de Seguridad ampliado, más representativo y transparente que pueda hacer frente mejor a los retos del siglo XXI. Debe incluir como miembros permanentes a Potencias importantes que puedan hacer una contribución significativa a la paz y la seguridad internacionales, en este momento el Japón y Alemania en particular. También debe incluir puestos permanentes para regiones subrepresentadas, así como puestos permanentes adicionales.

Las Potencias medianas como Australia han aportado una contribución importante a las Naciones Unidas desde su fundación, especialmente en las esferas del desarme, el desarrollo, el mantenimiento de la paz y los derechos humanos. Nos preocupa que los intereses de los países pequeños y de tamaño mediano se olviden en este ejercicio. En este sentido, y teniendo en cuenta nuestra preocupación

histórica de larga data respecto del veto, quisiéramos que la ampliación del Consejo vaya acompañada por un nuevo entendimiento en la aplicación del veto. También apoyaríamos un examen de todo nuevo arreglo después de 10 años, para que países como Australia y todos los demás miembros de la comunidad internacional tengan una nueva oportunidad de examinar el tamaño, la composición y los métodos de trabajo del Consejo.

Soy optimista acerca de lo que las Naciones Unidas pueden lograr si podemos realizar algunas reformas esenciales por medio de las cuales la Organización funcionaría de forma más eficiente y efectiva. Quiero mencionar una de las esferas en que las Naciones Unidas han demostrado que pueden funcionar eficazmente, a saber, como foro y catalizador de los esfuerzos internacionales con respecto a la limitación de los armamentos y el logro del desarme.

En los últimos años hemos presenciado varios acontecimientos destacados en esta esfera, especialmente la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La Asamblea General fue el foro hace un año para la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y Australia se siente muy orgullosa de haber desempeñado un papel en ese acontecimiento histórico.

Nos esperan muchos desafíos en nuestro trabajo con las Naciones Unidas y a través de ellas para reducir los arsenales mundiales de armas convencionales y no convencionales y hacer del mundo un lugar más seguro y humano. Quiero referirme a dos de esos desafíos. El comienzo inmediato y la pronta conclusión de negociaciones sobre un tratado de limitación de la producción de material fisionable para armas nucleares han sido reiteradamente identificados por la comunidad internacional como el próximo gran objetivo de los esfuerzos sobre la no proliferación y el desarme; esto fue reafirmado muy recientemente por las partes en el TNP —que ahora tiene más miembros que las propias Naciones Unidas— en su primera reunión preparatoria para la sexta Conferencia de Examen en el año 2000.

La Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares también ha determinado que el acuerdo para interrumpir la producción de material fisionable para armas nucleares es un paso importante hacia la eliminación de las armas nucleares. Limitar el volumen de material nuclear disponible para su utilización en armas nucleares, mediante la ampliación de la cobertura de salvaguardias a instalaciones nucleares delicadas actualmente sin salvaguardias sería en sí mismo un logro importante para la paz y la

seguridad internacionales, aparte de su importancia como paso hacia la eliminación definitiva de las armas nucleares.

Como dije a la Comisión de Desarme en enero de este año, el logro de un tratado de cesación de la producción de material fisionable es un objetivo prioritario para Australia, y ahora comprometo a Australia a redoblar sus esfuerzos para lograr dicho tratado lo antes posible. No debemos desanimarnos ante los obstáculos que se oponen actualmente al logro de este objetivo.

La eliminación efectiva de las minas terrestres como arma de guerra es otra importante tarea que afrontan colectivamente las Naciones Unidas e individualmente sus miembros. Me he sentido gratificado por los avances hechos hasta la fecha merced al proceso de Ottawa, la Convención sobre armas inhumanas y mediante medidas regionales y nacionales y, quizás lo que es más importante, mediante mayores contribuciones para la remoción de minas y programas de asistencia a las víctimas de las minas para hacer frente a los terribles estragos que causan a las personas las minas terrestres antipersonal. Debemos a las víctimas de las minas terrestres antipersonal el seguir trabajando por todos los medios para lograr una solución real y duradera al problema mundial de las minas terrestres.

La eliminación de las minas terrestres es un paso necesario para crear un mundo más humano, un mundo en el que los derechos humanos puedan exigir el debido respeto. Pero hay que tomar otras medidas que supongan el establecimiento de instituciones nacionales duraderas de derechos humanos para hacer avanzar los objetivos a que aspiran los compromisos que figuran en los tratados relativos a los derechos humanos. Nos alienta la propuesta de integrar más plenamente las cuestiones de derechos humanos en la gama de actividades de las Naciones Unidas y apoyamos dicha propuesta. A nuestro juicio, son importantes los vínculos entre el respeto de los derechos humanos, la buena gestión pública y el desarrollo sostenible. El hecho de que los cuatro Comités Ejecutivos establecidos por el Secretario General vayan a tener en cuenta en sus deliberaciones las cuestiones relativas a los derechos humanos asegura la posibilidad de que haya una coordinación más eficaz en las actividades de las Naciones Unidas. También acogemos con entusiasmo las medidas adoptadas por el Secretario General para reformar y reactivar la estructura organizadora de la Secretaría para apoyar los derechos humanos, especialmente la consolidación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos en una sola oficina. El nombramiento de la ex Presidenta de Irlanda, Mary Robinson, como Alta Comisionada para los

Derechos Humanos es una elección excelente. Nos comprometemos a apoyarla en sus tareas.

Otro acontecimiento importante reciente en el plano internacional ha sido la negociación del proyecto de estatuto para una corte penal internacional. Australia está firmemente decidida a que se establezca pronto la corte como un objetivo importante en materia de derechos humanos. Instamos a todas las naciones a que apoyen por consenso la resolución propuesta en esta Asamblea General en la que se pide la convocación de una conferencia diplomática en junio de 1988 para finalizar y aprobar el estatuto de la corte.

Al acercarnos al cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, rendimos homenaje a las normas universales que la Declaración ha ayudado a establecer. Tampoco debemos olvidar que la Declaración, conjuntamente con los dos Pactos Internacionales y todo el cuerpo de derecho convencional y de jurisprudencia que se ha elaborado desde entonces, fue reafirmada por todas las naciones en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993.

Australia es una nación comprometida con la promoción de los derechos humanos y considera que las cuestiones relativas a los derechos humanos son una parte integral de su diplomacia. Sin embargo, el Gobierno australiano no quiere que la importante esfera de los derechos humanos se convierta en un campo de batalla improductivo ni en un entorno para inventar lemas. Lo que buscamos son resultados y no retórica, resultados que supongan auténticas mejoras de los derechos humanos. La base real para un mejoramiento sostenido en la calidad de los derechos humanos tiene que realizarse mediante una reforma interna fundada en instituciones que funcionen y que garanticen la participación y la rendición de cuentas. La reforma de las instituciones de la administración civil tiene que venir de dentro. Es algo que no se puede imponer desde fuera, ya que si no existe voluntad política ni personas con el conocimiento y la decisión necesarios para que esas instituciones funcionen, simplemente fracasarán. Casi todas las naciones tienen momentos oscuros en su historia donde ha habido abusos y la vigilancia ha fallado. Los abusos y la corrupción tienen más posibilidades de desaparecer cuando hay instituciones creadas para aclarar dicha oscuridad.

Sin embargo, con demasiada frecuencia los países, en lugar de trabajar pacientemente para alentar y ayudar a otros a construir estas instituciones, han tendido a abordar las cuestiones de derechos humanos sólo con la crítica. No cabe duda de que en los 52 años transcurridos desde que se crearon las Naciones Unidas el mundo ha sido testigo de

muchos actos atroces y viles cometidos por las razones más inhumanas y que merecen la condena más firme. Sin embargo, el criterio de la mera condena tiene sólo un valor práctico limitado.

Tenemos que reconocer que en términos prácticos la protección de los derechos humanos debe hacerse primordialmente a nivel nacional. El sistema internacional de derechos humanos, en cuya construcción hemos trabajado arduamente, inevitablemente tiene un núcleo amplio y una capacidad limitada para ayudar a los Estados a aplicar las normas convenidas. Los sistemas regionales de derechos humanos también tienen una función y debemos hacer todo lo posible para impulsar su establecimiento y fortalecimiento, incluso en la región de Asia y el Pacífico. No obstante, es evidente que la capacidad de cada Estado de proteger eficazmente los derechos humanos depende en gran medida de la fortaleza de sus propias instituciones, con inclusión de un poder legislativo representativo, un poder ejecutivo responsable y un poder judicial independiente. Una sociedad civil vigorosa es otro elemento importante para crear una cultura de derechos humanos.

Un elemento esencial que a menudo se ha subestimado en la aplicación nacional de las normas relativas a los derechos humanos es la importancia de instituciones eficaces como medios para lograr una buena gestión pública. Es esta buena gestión pública basada en instituciones la que ofrece una verdadera esperanza de erradicar la aleatoriedad y la violencia que pueden caracterizar los sistemas en los que no hay participación popular ni auténtica responsabilidad.

La buena gestión pública crea un ambiente en el que se respetan y protegen los derechos civiles y políticos; también propicia la creación de un ambiente favorable a la gestión económica acertada y a la utilización sostenible de los recursos para aumentar la prosperidad. Estas condiciones son importantes para la protección de los derechos económicos, sociales y culturales.

Al mismo tiempo, el ejercicio de los derechos civiles y políticos mediante procesos participativos es esencial para la buena gestión pública porque contribuye a garantizar la responsabilidad y la eficacia gubernamentales. Los vínculos son tales que la acción en una esfera de los derechos humanos tiene un efecto de refuerzo positivo sobre otros aspectos de los derechos humanos, haciendo todos los derechos humanos indivisibles. La responsabilidad, la participación e instituciones eficaces son principios fundamentales necesarios para la protección de los derechos humanos.

Teniendo todo esto presente Australia da prioridad a la creación de instituciones en la esfera de los derechos humanos. Uno de los acontecimientos más importantes de los últimos años ha sido la expansión de instituciones nacionales para la promoción de los derechos humanos. Dichas instituciones, capaces de trabajar con los Gobiernos y con la sociedad civil, pueden reflejar en gran medida las distintas culturas y condiciones locales en que están establecidas, manteniéndose al mismo tiempo compatibles con las normas internacionales de derechos humanos. Además, merece la pena señalar que la Asamblea General ha sancionado un conjunto de normas mínimas para tales instituciones, los llamados principios de París. Pese a un considerable pesimismo inicial, la experiencia reciente ha sido muy positiva y muchos Gobiernos y organizaciones no gubernamentales consideran positivamente a las instituciones nacionales independientes como un medio de fomentar y proteger los derechos humanos. La opinión generalmente favorable que tienen la mayoría de los Estados de la labor de las instituciones nacionales se reflejó en la aprobación por consenso de la resolución de Australia sobre este tema en el período de sesiones de este año de la Comisión de Derechos Humanos, que contó con un mayor número de patrocinadores.

Los países en desarrollo están demostrando un interés cada vez mayor en el establecimiento y el fortalecimiento de las instituciones nacionales existentes de derechos humanos como una forma constructiva de tomar medidas positivas en el plano nacional, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, para propiciar el respeto de los derechos humanos. Ejemplos importantes de instituciones de derechos humanos creadas recientemente en mi parte del mundo que están cambiando la situación sobre el terreno son los de la India e Indonesia. Me alentó recientemente la declaración del Primer Ministro de Papua Nueva Guinea en el sentido de que se propone insistir en el establecimiento de una comisión de derechos humanos en el futuro próximo.

También vigilaremos con interés la evolución de la propuesta comisión nacional camboyana de derechos humanos. Una comisión de derechos humanos fiable e independiente, junto con una comisión electoral nacional verdaderamente independiente, podrían contribuir de manera importante a proteger la estabilidad y promover el respeto de los derechos humanos en Camboya en el camino que fervientemente esperamos conduzca a unas elecciones libres, justas y dignas de crédito en mayo del próximo año.

Es posible fortalecer la labor de las instituciones nacionales en los distintos países por conducto de los arreglos subregionales y regionales que proporcionan el

marco propicio para los intercambios de opiniones y experiencias. Australia apoya enérgicamente el desarrollo de esos arreglos en la región de Asia y el Pacífico. Desde la reunión inaugural, celebrada en Darwin en 1996, se han consolidado en forma constante los vínculos entre las comisiones de derechos humanos —las ya establecidas y las incipientes— de Asia y el Pacífico. En la reunión de 1996 se pudo observar que las comisiones de Australia, Nueva Zelandia, Indonesia y la India, a las que luego se sumó la de Filipinas, establecieron una red regional de comisiones de derechos humanos, el Foro de Asia y el Pacífico de instituciones nacionales de derechos humanos, con una secretaría de apoyo con sede en Australia y financiada por Australia.

El objetivo de esa red es fortalecer la cooperación entre las instituciones nacionales de derechos humanos, por conducto de, entre otras cosas, el intercambio de información y de personal, la cooperación técnica y la celebración de una reunión regional anual. También presta asistencia a los gobiernos que desean establecer esas instituciones. En Nueva Delhi se acaba de celebrar la última reunión regional. Contó con la participación de las comisiones de derechos humanos fundadoras y la de Sri Lanka. Asistieron también otros países de la región de Asia y el Pacífico en calidad de observadores, y algunos de ellos están examinando la posibilidad de establecer sus propias comisiones de derechos humanos.

La labor del Asesor Especial del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre las instituciones nacionales, los arreglos regionales y las estrategias preventivas ha sido una esfera efectiva de las operaciones de las Naciones Unidas. La labor que desarrollan las Naciones Unidas con varios gobiernos, incluso en nuestra región, se encuentra en una etapa importante. Por consiguiente, Australia se sintió complacida de prestar apoyo financiero adicional este año a fin de que las Naciones Unidas siguieran prestando asistencia a esas instituciones.

Celebramos el compromiso formulado por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización con respecto a fortalecer la cooperación en materia de democratización y buena gestión pública. Hemos tomado nota de su observación, en el sentido de que en

“Este último año han aumentado marcadamente las actividades relacionadas con el establecimiento de instituciones nacionales para promover y proteger los derechos humanos.” (A/52/I, párr. 30)

Nos sentimos complacidos por este acontecimiento y por la comprensión del Secretario General. En su Memoria sobre la labor de la Organización se refleja claramente la necesidad, que subrayo aquí, de apoyar el fomento de la creación de instituciones nacionales para que ocupe un lugar prioritario en los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Hace unos meses anuncié el establecimiento de un Centro de Instituciones Democráticas en Australia. Este Centro se dedicará a prestar apoyo práctico para la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en los países en desarrollo contemplados en el programa de asistencia de Australia. Es un ejemplo de un enfoque de cooperación y no de conflicto en el ámbito de la promoción de los derechos humanos y será el abanderado de nuestras iniciativas de la buena gestión pública. Los programas de capacitación del Centro se enfocarán en el fomento de las instituciones electorales, parlamentarias, judiciales y de derechos humanos, así como de los procesos mediante los cuales la sociedad en general, especialmente los medios de difusión y los grupos comunitarios, puede contribuir a la adopción de decisiones democráticas. El Centro también facilitará las visitas y el envío en comisión de servicios de participantes apropiados, tales como parlamentarios, administradores superiores y otras personalidades a las organizaciones australianas pertinentes.

Mientras los derechos humanos estén en peligro, nuestros valores estarán en juego y la estabilidad internacional amenazada. La protección de los derechos humanos para promover la dignidad de las personas es una cuestión demasiado importante para que se traduzca sólo en gestos simbólicos. Sólo mediante la aplicación de medidas prácticas y eficaces para promover los derechos humanos demostraremos nuestro verdadero compromiso al bienestar de las personas y de la sociedad. Por ello, reviste una vital importancia para la consecución de esos objetivos que orientemos nuestro enfoque en materia de derechos humanos hacia la cooperación y la creación de estructuras duraderas.

En relación con las cuestiones de resultados prácticos y estructuras duraderas, las naciones del mundo enfrentan hoy la amenaza del cambio climático y este año en Kyoto tendrán que convenir en respuestas sostenibles para esa amenaza. Australia, en el reciente Foro del Pacífico Sur, conjuntamente con otros países del Foro, reconoció la profunda preocupación que despierta la repercusión que las concentraciones crecientes de gases de efecto invernadero tienen en el aumento de los niveles del mar y en las pautas cambiantes del clima, en particular para las islas de baja altitud. Australia, entre otros países, trabaja arduamente a

fin de garantizar que en la reunión de Kyoto se obtenga un resultado ambiental sostenible. Estamos dispuestos a desempeñar nuestro papel, aunque, como ya lo hemos señalado claramente en estas negociaciones, no tenemos intenciones de imponer a los australianos un costo desproporcionado e injusto para abordar este problema mundial.

Antes de finalizar, deseo referirme al tercer y último aspecto de la reforma que anuncié que iba a plantear. Australia cree que hay un elemento ausente en el actual debate sobre la reforma. Me refiero al sistema de grupos electorales existente, que se retrotrae a la última reforma importante del sistema de grupos realizada en 1963. Desde entonces, casi se ha duplicado el número de miembros de las Naciones Unidas, principalmente con nuevas naciones de África, y de Asia y el Pacífico, por lo cual es preciso examinar nuevamente esta cuestión.

La configuración actual presenta muchas anomalías y desigualdades obvias que constituyen argumentos poderosos en pro de la reforma. Las desigualdades sustantivas en la composición de los diversos grupos y el nivel insuficiente de representación de muchas subregiones, incluida nuestra propia región geográfica de Asia oriental y el Pacífico, han sido una fuente evidente de frustración. Las comparaciones entre el tamaño de los grupos de África y los de Europa oriental, que tienen 53 y 21 miembros respectivamente, es una prueba de la legitimidad de la insatisfacción con el status quo al respecto.

Esta sensación generalizada de subrepresentación se ve exacerbada por la diversidad social y política de los grupos más grandes y por el hecho de que un miembro sólo puede representar a todo el grupo en un grado limitado. Si bien tenemos nuestras propias ideas, Australia no cree que sería útil establecer fórmulas rígidas de reorganización del sistema de grupos. Reconocemos que es una cuestión delicada sobre la que existe una diversidad de opiniones. Sin embargo, creo que ha llegado la hora de considerar y examinar esta cuestión en momentos en que tratamos de preparar a las Naciones Unidas para el futuro.

En última instancia, la reforma de las Naciones Unidas sólo significa lo siguiente: una organización más eficiente capaz de presentar resultados prácticos a los pueblos del mundo. Si queremos lograr esa reforma, entonces debemos concentrarnos en la cooperación y no en el conflicto. Debemos construir instituciones que garanticen una vigilancia efectiva y, por sobre todo, debemos tener la valentía de dejar de lado las ideas y las estructuras del pasado y aceptar los cambios que construirán el futuro.

Discurso del Honorable Kenny D. Anthony, Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Planificación, Información y Servicios Públicos de Santa Lucía

El Presidente interino (*interpretación del francés*): La Asamblea escuchará ahora al Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Planificación, Información y Servicios Públicos de Santa Lucía.

El Honorable Kenny D. Anthony, Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Planificación, Información y Servicios Públicos de Santa Lucía es acompañado a la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tengo el honor de dar la bienvenida al Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Planificación, Información y Servicios Públicos de Santa Lucía, Su Excelencia el Honorable Kenny D. Anthony, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Anthony (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la experiencia y pericia que el Sr. Hennadiy Udovenko aporta a la conducción de este período de sesiones de la Asamblea General y desea felicitar a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, de Malasia, por su sobresaliente contribución durante el quincuagésimo primer período de sesiones.

Nos sentimos complacidos de que el Secretario General haya surgido como personificación de las nuevas posibilidades de las Naciones Unidas. Al asumir recientemente el alto cargo de Secretario General de esta Organización se ha convertido en un símbolo de la nueva visión y del nuevo orden que anuncian nuestro ingreso al siglo XXI.

Nuestro momento histórico es un momento decisivo. El cambio nos ha llevado a una fase en la que podemos transformar o bien ser transformados. Todos nosotros —las naciones grandes y pequeñas, las personas y los Gobiernos— nos enfrentamos al desafío de abandonar definitivamente las viejas maneras de hacer y ver las cosas. Los habitantes de nuestro planeta continúan anhelando justicia, igualdad e imparcialidad. El espíritu humano continúa deseando todo lo que es bueno y hermoso. El alma de la humanidad sigue intentando reinventarse en formas que sean nobles, acogedoras, compasivas y afectuosas. Esta es la nueva ola que está comenzando a crecer en los albores del nuevo milenio y podemos discernir que está cobrando impulso en los hitos emotivos de los últimos meses. La expresión de dolor público universal imbuido de intensidad privada por las muertes de la Madre Teresa y de Diana,

Princesa de Gales, y la donación hecha por Ted Turner de 1.000 millones de dólares para causas filantrópicas de las Naciones Unidas, son afirmaciones del temperamento humanista de la nueva época que está surgiendo.

En estos tiempos, esta Organización debe celebrar la inspiración de quienes, con su ejemplo, generosidad, desinterés y valentía, tratan de proteger a los indefensos en un intento por dar forma a los horizontes de nuestra humanidad común. Es una ola mundial que llega tanto a las costas cercanas como a las lejanas. En mi propio rincón tropical de nuestra aldea planetaria, Santa Lucía, el 23 de mayo de 1997 el pueblo eligió a un nuevo Gobierno con un mandato decisivo predicado en una visión de esperanza, cambio y posibilidad.

La ola de aspiraciones del pueblo a nivel nacional se enfrenta a su propia contrapartida turbulenta en las relaciones entre los Estados. Contra este impulso popular en pro del humanismo en las cuestiones estatales se encuentra la afirmación de todo lo que ha sido egoísta, mezquino y explotador. Los poderosos continúan haciendo gala de su poder sin importarles los demás. Ejercen su influencia sin compasión y acumulan riquezas sin caridad.

Los iconos del libre comercio, la liberalización del mercado y el liberalismo económico representan el endurecimiento de las arterias de la conciencia humana en la esfera del comercio. El movimiento que induce a alejarse de las preocupaciones de la justicia social y económica para preocuparse de las fuerzas del mercado y la racionalidad económica está conduciendo inexorablemente a un nuevo orden mundial que no concuerda con el deseo de miles de millones de personas del mundo de lograr un mundo más compasivo y misericordioso.

A nivel del sistema internacional somos testigos del retroceso de las estructuras de responsabilidad social, de la erosión progresiva de la capacidad de responder y de la aniquilación de la voluntad de actuar de manera humana. Vemos la incapacidad de preocuparse por el bienestar del pueblo, la apatía frente a su creciente privación material, y, lo que es más alarmante, la insensibilidad institucional calculada ante la suerte de los que están en desventaja, que desean continuar ganándose la vida con dignidad y con el sudor de su frente.

No hay mejor ejemplo de esta fría indiferencia que la situación a que se enfrentan el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y, en particular, los países del Caribe productores de banano. El mes pasado, los pequeños países de la Comunidad del Caribe productores de banano

recibieron un golpe especialmente duro y aplastante cuando la junta de apelaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) confirmó un dictamen anterior por el que se afirma que el tratamiento preferente acordado en el mercado europeo al banano de los Estados miembros del Grupo ACP contraviene las normas de libre comercio de la OMC.

La intención tras la tendencia actual hacia la mundialización, tal como se manifiesta en la OMC, es evidentemente muy encomiable. De hecho, Santa Lucía fue uno de los miembros fundadores de la OMC. Se nos indujo a creer que la OMC elevaría el nivel de vida de nuestros pueblos y, al emular los ideales de las Naciones Unidas, promovería la equidad en el comercio mundial. Esperábamos que pusiera fin, de una vez por todas, a la ley de la selva como característica dominante de las relaciones comerciales internacionales. En resumen, se esperaba que la OMC estableciera una norma de arbitraje basada en la justicia, las negociaciones civilizadas de intereses mutuos y la incorporación de la equidad en los intercambios y el comercio internacionales.

El fallo de la OMC sobre el régimen europeo del banano no es sino una capitulación ante las maquinaciones de los que están cegados por el libre comercio y la codicia absoluta. Hablamos en estos términos tan duros porque la comunidad mundial debe entender que la OMC y los denunciantes del régimen europeo del banano han ignorado de forma total y absoluta el hecho de que la consecuencia de este fallo es la destrucción económica y social de varios pequeños Estados Miembros de este órgano, los que juntos sólo cubren un minúsculo 2,5% del comercio mundial del banano y un 5% del mercado europeo.

Consideremos por un momento los defectos del proceso por el que el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC intentó resolver esta cuestión. En el panel inicial no había un solo representante de los países en desarrollo, aunque la cuestión era de la máxima importancia para los países en desarrollo. Para hacer que la imparcialidad fuera aún más remota, la junta de apelaciones estaba presidida por un estadounidense, a pesar de que los Estados Unidos de América eran el denunciante principal. Aunque esto puede haber sido permisible según las normas, sin duda el sentido común y la justicia habrían dictado que esto era muy inadecuado e indeseable. Pero además, incluso la naturaleza del principal denunciante era inadecuada, ya que los Estados Unidos de América no producen ni un solo banano para la exportación. Sin embargo, activaron y participaron en los procedimientos en los que se nos negó a nosotros, los países

productores de banano, el derecho a una participación plena y se nos relegó a un lado como espectadores.

La OMC no ha estado ni de lejos a la altura de los encomiables objetivos que inspiraron su creación. La aplicación del fallo producirá una reducción generalizada en las condiciones de vida de nuestros pueblos y una aceleración de la pobreza.

Lejos de proporcionar la garantía de un enfoque civilizado a la solución de las controversias comerciales mundiales, el fallo deja una sospecha persistente de que el “poder” siempre tendrá la “razón” y de que los fuertes y poderosos siempre podrán utilizar el sistema para lograr sus propios objetivos, independientemente de los trastornos y sufrimientos humanos que ello cause.

Para que la OMC tenga valor para nosotros, los pequeños países en desarrollo, debe llevarse a cabo una reforma fundamental de su sistema de arreglo de controversias. Esto es esencial, ya que las repercusiones del alcance del fallo sobre el banano no se limitan al banano. El fallo plantea interrogantes acerca de otros arreglos de importación de productos agrícolas, así como acerca del futuro de los acuerdos de comercio y cooperación para el desarrollo entre los países ricos y los países pobres. El verdadero desafío para la OMC no consiste en cuán eficaz puede ser su Órgano de Solución de Diferencias en la aplicación rígida de la letra de sus disposiciones, sino más bien en comprobar si el proceso por el cual se alcanzan decisiones se percibe como justo. El sistema debe reformarse, a fin de que contemple las consecuencias de la aplicación de sus fallos. Es esencial que tenga en cuenta la repercusión de sus decisiones, en especial cuando, como en el caso del fallo sobre el régimen del banano, los países afectados tienen economías pequeñas, vulnerables y frágiles.

En última instancia, el comercio y el desarrollo deben referirse al desarrollo de los pueblos. Por lo tanto, los criterios de la OMC para el arreglo de controversias deben modificarse para que tengan en cuenta las cuestiones sociales, de salud, culturales y ambientales. Si las cuestiones de seguridad nacional pueden plantearse como un motivo por el cual la ley de un país poderoso no debe presentarse ante la jurisdicción de la OMC, entonces ¿por qué no ha de tener en cuenta la OMC las circunstancias económicas y sociales especiales de los países pequeños y vulnerables en sus deliberaciones sobre controversias? ¿Qué sentido tiene que el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC aplique normas con rigidez cuando al hacerlo adopta decisiones que son totalmente contrarias a los propios principios que justifican su existencia? En tal situación, los principios

carecen de valor y la Organización puede ser objeto de manipulación.

No buscamos la caridad internacional para nuestros productores de banano, sólo buscamos equidad y oportunidades. No nos oponemos de manera irrevocable al libre comercio, pero necesitamos un comercio equitativo. Somos un pueblo orgulloso que trata de ganar su sustento con la honestidad que le permita la riqueza de las naciones.

Las naciones de la Unión Europea establecieron con nosotros una asociación para el desarrollo cuando, juntos, firmamos la Convención de Lomé. Las exhortamos a que no olviden sus compromisos y obligaciones solemnes en virtud de esa Convención cuando respondan a quienes desean que se aplique ese fallo tan injusto de la OMC de inmediato y en su totalidad. Nos alientan las declaraciones que formuló hasta ahora la Comisión Europea expresando la profunda preocupación de la Unión Europea ante los efectos políticos, económicos y sociales negativos del fallo de la OMC para una serie de países del Grupo ACP. Nos reconforta que la Comisión haya expresado su intención de tener en cuenta estos factores y de atenerse a las obligaciones internacionales de la Unión Europea y los principios de su política de desarrollo. También acogemos con beneplácito las declaraciones de apoyo por el Parlamento Europeo a los productores de banano caribeños y su llamamiento para que se examinen los criterios utilizados por la OMC en la solución de controversias comerciales. Esperamos con interés trabajar con la Unión Europea para hallar una fórmula que nos permita el acceso continuo al mercado bananero, de modo que nuestros agricultores puedan continuar ganando un sustento digno. Instamos a la Unión Europea a que proteja con firmeza el espíritu y el fondo de sus obligaciones en virtud de la Convención de Lomé, a que siga dedicada a asegurar el desarrollo y la equidad en las relaciones económicas internacionales y a que permanezca fiel a sus amigos del Grupo ACP.

Esos son los desafíos que enfrentan los países pequeños y débiles, pero orgullosos. Es dentro del contexto de un sistema internacional incierto que, mi país debe forjar su política exterior. Las características en constante cambio del sistema internacional han hecho necesaria una redefinición de las fronteras de nuestras alianzas. Debemos mirar más allá del mar de incertidumbre hacia las montañas de posibilidades. La confluencia contemporánea de fuerzas nos desafía a crear nuevas relaciones para que nos asistan en nuestro desarrollo social y económico. Después de habernos visto obligados a dejar de formar parte de nuestras asociaciones tradicionales, debemos hallar nuevos amigos y reconstruir las relaciones. En este proceso, debemos tener

como guía el imperativo de hallar y movilizar nuevas fuentes de inversión que se basen en la creación de nuevos caminos hacia el desarrollo sostenible.

Para nosotros, la política exterior se relaciona con el desarrollo de vínculos con otros pueblos, otras culturas y otros mercados. Se trata de contribuir al surgimiento de un nuevo clima de tolerancia y entendimiento internacional; se trata de combinar las necesidades nacionales con las posibilidades internacionales. De conformidad con estos principios básicos, Santa Lucía ha tomado el rumbo que la mayoría de los Estados del mundo ya han tomado al establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China.

Santa Lucía siempre estará comprometida con los principios del respeto de la soberanía, la integridad territorial y el imperio del derecho internacional. Todos los países, independientemente de su tamaño, deben contar con el respaldo de estos principios irrevocables y sentirse seguros con la confianza de que esos principios guiarán la conducta de las naciones.

En el contexto de estos principios básicos, instamos a los Estados Unidos de América a que reexaminen algunas de sus recientes políticas respecto de los Estados del Caribe. Su papel rector en el desafío a nuestro régimen de comercialización del banano ha menoscabado la confianza de nuestros pueblos en sus declaraciones de amistad. Sus nuevas leyes de inmigración causan aprensión y trastornos a miles de personas de origen caribeño y erosionan los vínculos entre nuestros pueblos. La deportación inminente de personas que han vivido durante decenios en los Estados Unidos creará un problema humanitario de grandes proporciones. Ya no se trata de una cuestión nacional. Las consecuencias para los derechos humanos de los afectados la han transformado en un asunto de interés internacional.

Además, la deportación de personas que se han transformado en delincuentes empedernidos a tierras que no consideran su patria está perturbando aún más la trama social y económica de nuestras democracias. Si hay una ley de consecuencias no intencionales, los Estados Unidos de América deben aceptar las repercusiones negativas de sus políticas. Por lo tanto, deben iniciar medidas correctivas para remediar el daño que esas políticas han infligido a los pueblos de la comunidad del Caribe.

Nuestra preocupación por la justicia, la equidad y la democratización en la conducción de los asuntos internacionales hace que Santa Lucía respalde y apoye el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Santa Lucía cree firmemente que para que las Naciones Unidas puedan enfrentar

eficazmente los retos del próximo siglo deben ocurrir tres cosas.

Primero, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras para con la Organización. Santa Lucía siempre ha pensado que la crisis financiera de las Naciones Unidas podría mitigarse si todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, ricos y pobres, pagaran sus cuotas puntualmente y sin condiciones. Unas Naciones Unidas que tienen una situación financiera débil y que deben solucionar constantes crisis presupuestarias no pueden enfrentar y superar los retos que encara la humanidad. Para que se lleve a cabo una reforma financiera, la precariedad de la existencia financiera de las Naciones Unidas debe caer en el olvido.

Segundo, las propias Naciones Unidas deben adoptar medidas para ser más eficientes y más eficaces. Necesitamos unas Naciones Unidas que repudien el despilfarro y que dejen de tener como una de sus prioridades la publicación de enormes cantidades de documentos como un fin en sí mismo, a un costo de millones de dólares. Necesitamos unas Naciones Unidas que dispongan de menos medios, pero que sean más capaces de sacar el máximo provecho de sus recursos.

Tercero, las Naciones Unidas deben responder mejor a las necesidades de todos sus Estados Miembros. Lo que necesita la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas es el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el analfabetismo. Necesitamos unas Naciones Unidas que demuestren una mayor sensibilidad frente a estas necesidades.

Las Naciones Unidas también deben atender el pedido de que haya una mayor representación de los pueblos del mundo en el Consejo de Seguridad. Santa Lucía reitera su apoyo al aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad para que refleje el carácter universal de la composición de la Asamblea General y pueda asegurarse la representación equilibrada del mundo en desarrollo.

Santa Lucía celebra las iniciativas del Secretario General en lo tocante a sus propuestas de reforma de las Naciones Unidas para que inspiren una mayor confianza en su potencial. Santa Lucía está particularmente interesada en el “dividendo para el desarrollo” que se ha propuesto, y acoge con beneplácito la idea de que una gran parte de los recursos de las Naciones Unidas se asignen al desarrollo, especialmente a la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo. Esperamos, sin embargo, que este “dividendo para el desarrollo” propuesto no corra la misma

suerte que el dividendo de la paz: convertirse en una noble idea que aún no se ha materializado.

Es una responsabilidad moral de los fuertes proteger a los débiles y vulnerables. La comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, debe aceptar su responsabilidad de establecer y mantener mecanismos para proteger a las economías pequeñas y vulnerables del mundo, conforme éstas procuran construir economías sostenibles para el siglo XXI.

Santa Lucía ha empezado a colaborar en este sentido a través de la diversificación de su base económica mediante la adopción de medidas encaminadas a reducir el desempleo, la pobreza y el crecimiento demográfico y a mejorar el nivel educativo de nuestro pueblo. Queremos también estar en mejores condiciones de aprovechar las nuevas oportunidades de empleo creadas por la revolución tecnológica en la esfera de la información y las comunicaciones. Pero las Naciones Unidas deben también hacer su parte, no olvidando que los pequeños Estados insulares en desarrollo, como Santa Lucía, tienen necesidades especiales a las que esta Organización debe atender.

Aplaudimos la labor que viene realizando el Commonwealth para actualizar su informe sobre la vulnerabilidad de los Estados pequeños y el índice de vulnerabilidad de los Estados pequeños, y acogemos con beneplácito el nuevo informe titulado, “Un futuro para los Estados pequeños que están superando la vulnerabilidad”.

Santa Lucía toma nota de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1999 sobre el examen de los capítulos y las cuestiones pendientes del Programa de Acción de Barbados. Pero no podemos dejar de expresar nuestra decepción por la falta de adelanto en la aplicación de dicho Programa de Acción. Santa Lucía exhorta a la comunidad internacional a que apoye la movilización de recursos externos para la ejecución de dicho plan.

En los últimos tiempos, la vulnerabilidad de los Estados pequeños a los desastres naturales no podría haber quedado demostrada de manera más patente que en el caso de la isla caribeña de Montserrat, cuya propia existencia se ve amenazada por la erupción intermitente de un volcán. Desde el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la situación de Montserrat ha empeorado. La mitad de la población de la isla ha tenido que abandonarla. La difícil situación del pueblo de Montserrat es una tragedia humana que el mundo pasa por alto porque, una vez más, su escenario es otro pequeño Estado insular que

parece estar ubicado en un rincón apartado de la comunidad internacional. El pueblo de Montserrat tiene una aguda necesidad de solidaridad, comprensión y apoyo.

El establecimiento de una familia caribeña de naciones es un imperativo histórico para Santa Lucía. Por este motivo, continuaremos fortaleciendo el proceso de integración en el Caribe y propiciando una asociación más estrecha entre nuestros pueblos. Soñamos con que toda la cuenca del Caribe se convierte en un sola nación y se transforma en una sola familia, independientemente de las diferencias en materia de idioma, tamaño, comercio, tradiciones y relaciones políticas. Por más pequeños que seamos, estamos aportando nuestra contribución al adelanto de la civilización.

Los nobles ideales y objetivos de las Naciones Unidas y de su Carta carecerían de sentido si la comunidad internacional no protegiera a los países en desarrollo pequeños y vulnerables, como Santa Lucía, de las prácticas abusivas de los que en nombre del libre comercio buscan destruir lo que sirve de sustento a nuestros pueblos. Estos nobles objetivos serían algo vacío si, en el apresuramiento por abrazar la mundialización y la liberalización del comercio, se despreciaran las circunstancias particulares y se pisotearan las necesidades especiales de los Estados más pequeños y pobres de este mundo por la injusticia de los tribunales internacionales y la falta de visión de los Estados más ricos.

Santa Lucía no desea quedar atrapada en un círculo vicioso de dependencia. Solamente quiere que se le dé la oportunidad de ser autónoma dentro de este orden mundial.

Las Naciones Unidas, con sus nobles aspiraciones, figurarán entre los mayores fracasos del siglo XX si, por no participar en el control del proceso de mundialización, toleran que se margine a sus Miembros más pequeños y pobres. No debe permitirse que el objetivo del desarrollo sostenible se convierta en otro mito más de nuestros tiempos.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Planificación, Información y Servicios Públicos de Santa Lucía por la declaración que acaba de formular.

El Honorable Kenny D. Anthony, Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Planificación, Información y Servicios Públicos de Santa Lucía, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente interino: (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda, Excmo. Sr. Anastase Gasana.

Sr. Gasana (Rwanda) (*interpretación del francés*): Antes de transmitir el mensaje del Gobierno de Rwanda a la Asamblea General, permítaseme sumarme a los Jefes de Estado y a mis pares los Ministros que han hablado desde esta tribuna y expresarle al Presidente nuestras muy sinceras felicitaciones por su notable elección. También rendimos un bien merecido homenaje a su eminente predecesor, que hizo gala de su devoción, habilidad y disposición para desempeñar sus funciones durante el último período de sesiones.

También dirigimos nuestras más cordiales y fraternales felicitaciones al Secretario General, Sr. Kofi Annan, en el primer período de sesiones de la Asamblea General en que desempeña ese cargo.

En el período de sesiones conmemorativo del cincuentenario de las Naciones Unidas aprovechamos la oportunidad para expresar en voz alta y claramente nuestras opiniones con respecto a las reformas esenciales que han de llevarse a cabo en las Naciones Unidas. Acogemos con agrado las propuestas del Secretario General y le aseguramos nuestro apoyo y cooperación. Nosotros también formulamos propuestas sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Seguiremos contribuyendo y prestando apoyo a los esfuerzos colectivos dirigidos a asegurar que el Consejo actúe en forma más democrática.

El Gobierno de Rwanda también desea aprovechar esta oportunidad para expresar su gran satisfacción por la designación de la Sra. Mary Robinson como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Les aseguramos nuestra asistencia y cooperación tanto a ella como al Secretario General.

En este período de sesiones el Gobierno de Rwanda desea hacer su modesta contribución a nuestro examen de algunos asuntos que interesan tanto al África como a la comunidad internacional en su conjunto. Estos asuntos tratan, principalmente, de las dificultades que se encuentran en el proceso de dar vida a una nueva África y a los problemas relacionados con la prevención, gestión y resolución de los conflictos en el continente. También presentaremos nuestras ideas sobre la forma en que nuestros pueblos pueden disfrutar de una transición relativamente tranquila hacia el próximo milenio. Concluiremos con un llamamiento a la solidaridad internacional para Rwanda y el pueblo rwandés.

Los pueblos de África y del tercer mundo esperan, en primer lugar, que se comprendan sus problemas reales, y hoy esa comprensión debe ser una prioridad. Gran parte de la comunidad internacional apoya el nuevo orden político que existe en África y el nuevo liderazgo y los nuevos dirigentes africanos que quieren crear nuevas realidades para una nueva África. Tuvimos la oportunidad y el placer, en la reunión especial del Consejo de Seguridad sobre África, celebrada el 25 de septiembre con la Presidencia de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, de escuchar observaciones en apoyo de la nueva dirigencia africana. Nos mantenemos firmemente juntos. Los demás, los que no confían en África y en los africanos, que procuran obstaculizar los esfuerzos de nuestro continente por liberarse del neocolonialismo y de las dictaduras, que hoy tratan de desacreditar y debilitar a nuestros dirigentes a cualquier costo, evidentemente encontrarán a los pueblos africanos cerrándoles el camino.

Ahora quisiera hablar de los problemas de la prevención y la resolución de los conflictos en África y en otros países del tercer mundo. Nuevamente, expresamos nuestro más caluroso agradecimiento al Consejo de Seguridad por haber tomado la iniciativa positiva de convocar una reunión de nivel ministerial sobre África el 25 de septiembre.

Nuestra contribución, más allá de las consideraciones generales y de algunos casos concretos, se concentrará principalmente en identificar las causas subyacentes de los conflictos en África, conflictos que a su vez crean las recesiones económicas y políticas de las que en nuestro continente y también en otras partes, en algunos países del tercer mundo tenemos conocimiento casi diariamente.

África y el tercer mundo en general sufren de varios males, entre los que se cuentan principalmente la ignorancia, la pobreza, la mala dirección política, los golpes de Estado y la intervención extranjera. Esos son los males que han corroído a África, siguen corroyéndola y son la fuente de todos los conflictos en nuestro continente.

La ignorancia, como bien dice el proverbio, es la causa de todos los males. La miseria es la causa de todas las desventuras. ¿Cuál es el programa de las Naciones Unidas para luchar contra la ignorancia y la miseria en África y en los países del tercer mundo, y cuándo se curarán estos dos terribles males que azotan nuestro continente?

El mal liderazgo político en África ha llevado a muchos países a la ruina e incluso al primer genocidio en el continente africano, que ocurrió en Rwanda desde abril hasta julio de 1994. Las Naciones Unidas estaban en el

lugar con una fuerza militar de 2.500 hombres, que empacaron y se fueron, dejando al pueblo rwandés a merced de los milicianos interahamwe del antiguo partido único y de las ex fuerzas armadas de la época. La planificación y realización del genocidio fue el acto innoble de un mal liderazgo político que consideraba la ignorancia y la pobreza de los pueblos de Rwanda —y, consiguientemente, de los pueblos de África y del tercer mundo— como una ventaja política para consolidar y perpetuar su dictadura en el poder o para usarlo.

Esperamos que las Naciones Unidas apoyen el nuevo orden político de África y a su nuevo liderazgo, y que se opongan a cualquier maniobra que procure utilizar las estructuras de la Organización para cortar de raíz el nuevo orden político que está surgiendo en nuestro continente.

Los conflictos que todos comprobamos hoy en África son el fruto amargo de la famosa llamada África de los Generales que apareció a mediados del decenio de 1960. Esos golpes de Estado agotaron a África, con todas las tragedias consiguientes, de las que todos los que estamos aquí tenemos aguda conciencia. ¿Cuáles son nuestras estrategias para luchar hoy contra los golpes de Estado en África? ¿Cuáles son las estrategias de las Naciones Unidas para erradicar este flagelo, cuyos autores sólo advierten sus efectos cuando ellos mismos son las víctimas?

Todos los golpes de Estado ocurridos en África desde 1965, cuyo fruto podrido —si se me permite la expresión— estamos recogiendo hoy, fueron fomentados por ciertas capitales occidentales para servir sus intereses egoístas y en detrimento de los pueblos africanos. Hoy, lamentablemente, en África continúa la manipulación extranjera y, como consecuencia, se ve surgir de nuevo el ciclo de golpes de Estado en el continente.

Alentamos a las Naciones Unidas a que se enfrenten decididamente a los cinco males que acabamos de enumerar, que son una gangrena para África y fuente de todos los conflictos que surgen en el continente. Los problemas que describimos existen, los conocemos; no hacemos de ellos ningún tabú: hablamos de ellos en este prestigioso recinto, hablamos de ellos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Y puede que sea el comienzo de una mejor prevención y una mejor solución de los conflictos en África.

No podríamos cerrar este capítulo de los conflictos en nuestro continente sin evocar en concreto algunos que nos preocupan más que otros. Se trata particularmente de la República Centroafricana, respecto de la cual creemos que

las Naciones Unidas debieran estar alertas para ayudar a un país en el que los defensores del orden antiguo y sus acólitos oportunistas emplean la violencia contra un gobierno electo. Se trata también del Congo (Brazaville), donde se está repitiendo el mismo guión que en la República Centrafricana pero en proporciones gigantescas en relación con el conflicto de ese país.

En nuestra humilde opinión, las Naciones Unidas deberían enviar un mensaje claro e inequívoco a los comoranos de la isla de Anjouan para decirles que las islas Comoras son un Estado Miembro de las Naciones Unidas y que su unidad y su integridad no son negociables. Pedimos a las partes interesadas que actúen en concierto con la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la búsqueda de una solución apropiada a su problema.

En lo que se refiere al Sáhara Occidental, hay una nota de gran esperanza en materia de descolonización, y aquí saludamos y alentamos la puesta en práctica sin fallas de los acuerdos firmados entre la República Democrática Árabe Saharaui y el Reino de Marruecos, que favorecen el proceso de libre determinación y la independencia del pueblo saharauí.

En Somalia, el Gobierno de la República Rwandesa exhorta a todas las partes en el conflicto a que den prioridad al diálogo dentro del marco de la OUA y de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

A dos años de entrar al nuevo milenio, todos tenemos el deber último de llevar a nuestros pueblos al año 2000 sin contratiempos ni temor a lo desconocido, como ayer lo hicieron los pueblos del año 997 en la víspera del segundo milenio.

El siglo XX, que desemboca en el tercer milenio que todos esperamos, nos ha legado dos genocidios, los más horribles de la historia de la humanidad: el de los judíos durante la segunda guerra mundial, y el de los rwandeses en 1994. ¿Vamos a cruzar el umbral del tercer milenio con los mismos grafitos racistas cubriendo las paredes de nuestras ciudades y de los corredores de los aeropuertos? ¿Las personas que tienen la conciencia intranquila seguirán jugando a negar el genocidio rwandés, el primero de la historia de nuestro continente? ¿El fundamentalismo religioso seguirá su curso en detrimento de la vida humana?

El egoísmo a ultranza, la desesperación, el suicidio, el racismo, la delincuencia, el terrorismo, los estupefacientes, la pederastia, las mujeres golpeadas, las violaciones, ¿vamos a llevar todo este paquete en nuestras valijas cuando

entremos al tercer milenio? ¿Qué hacemos actualmente? ¿Cuál es nuestra estrategia para erradicar todos estos males? ¿La resignación? ¿El fatalismo? ¿Qué nos puede aportar el tercer milenio para sorprendernos?

Todos afirmamos que gobernamos en nombre de nuestros pueblos respectivos. ¿Qué medidas hemos tomado para preparar su entrada al año 2000 con calma, sin sobresaltos, sin temores, sin angustias? Si no tomamos ninguna medida, ¿cómo les vamos a hablar en la víspera del 1º de enero del año 2000 o en el primer día del año 2000? ¿Emplearemos un lenguaje cínico, dolorido, realista, político, diplomático, ritual? ¿Hablabremos apenas lo necesario para desembarazarnos de ellos y evacuarlos rápidamente hacia el año 2000 como en un bote salvavidas?

¿Cuáles son las estrategias de las Naciones Unidas y de sus organismos diseminados por toda África y por todos los otros países del tercer mundo para ayudar a los gobiernos y a los pueblos que deben enfrentar la angustia del pasaje de un siglo al otro, de un milenio al otro? No veo nada a este respecto en Rwanda, mi país, pese a que en él hacen estragos traumas de toda clase provocados por el tejido social que fue desgarrado —o, mejor dicho, hecho trizas— por el genocidio de 1994. Dado que a estos traumas del genocidio se agregan las angustias del fin de un milenio y el comienzo del otro, ¿qué ocurrirá con este pueblo si no lo ayuda una solidaridad internacional mayor?

No veo nada o casi nada a este respecto en todos los lugares por donde viajo. No me parece que haya un proyecto en ese sentido. Aparentemente nadie lo desea. Sin embargo estamos a unos 26 meses del 1º de enero del 2000. ¿Por qué esa indiferencia de los países y de las Naciones Unidas? Nuestras preocupaciones deberían ser las de nuestros pueblos, en nombre de los cuales gobernamos. Deberíamos adelantarnos, deberíamos tranquilizarlos.

Antes de concluir mi discurso quiero hacer un llamamiento a la Asamblea General para que las Naciones Unidas aprueben el mini-plan Marshall para la rehabilitación y la reconstrucción moral y física del primer país africano víctima de la catástrofe del genocidio, o sea, Rwanda. Este mini-plan Marshall para la rehabilitación y la reconstrucción de Rwanda después del genocidio fue preparado por el Embajador Sahnoun, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la OUA, a pedido del Gobierno de Unión Nacional de Rwanda.

También formulamos una vibrante exhortación a las Naciones Unidas y a toda la comunidad internacional para

que otorguen una asistencia sustancial a mi país, que desde noviembre de 1996 ha recibido a 1.400.000 repatriados —es decir, una quinta parte de su población— que estaban refugiados en el ex Zaire —transformado en la República Democrática del Congo—, en Tanzania y en Burundi. Luego del retorno masivo de todos estos refugiados, hoy la hambruna está golpeando fuerte en más de cuatro de nuestras provincias. Para estas víctimas de la hambruna solicitamos un socorro urgente en materia de alimentos y asistencia para el desarrollo en todos los sectores de la vida nacional, a saber, la agricultura, la salud, la educación, la reinserción social y socioeconómica de los repatriados, la asistencia a los sobrevivientes del genocidio, la justicia y la rehabilitación y reconstrucción de las infraestructuras básicas tales como el agua, la electricidad y las vías de comunicación terrestres.

En cuanto a la reinserción social y socioeconómica de los repatriados, desde noviembre de 1996 el Gobierno rwandés se ha abocado a la tarea de enviar al terreno, con dos ministros por provincia en cada caso, una delegación mixta compuesta por ministros, miembros del Parlamento y altos funcionarios. Estas misiones en el terreno tienen por objetivo respaldar a las autoridades administrativas locales en la acogida y la reinserción de los repatriados. Esta actividad ha sido llevada a cabo, y se sigue llevando a cabo, con éxito.

A nivel comunal y municipal también hemos creado comités de acogida compuestos por autoridades locales y miembros de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, entre los refugiados que han regresado últimamente a Rwanda, que alcanzan a 1.400.000 se han infiltrado unos cuantos alborotadores fugitivos que en febrero de 1997 empezaron a cometer asesinatos entre la población civil eligiendo como blanco sobre todo a quienes sobrevivieron el genocidio, para impedir así todo testimonio que pudiera llegar a los tribunales, y a las autoridades locales que están comprometidas con la causa de la unidad y la reconciliación nacionales.

El Gobierno de Rwanda ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población en el norte del país, que ha sido escenario de estos crímenes. Estas medidas también han tenido éxito.

En efecto, hace un mes organicé en Ruhengeri, que es una de las provincias situadas en el norte del país, una reunión de todo el cuerpo diplomático y consular. Concluida la reunión, los diplomáticos tuvieron la oportunidad de

visitar todas las zonas de la provincia de Ruhengeri que desearon.

Asimismo, antes de que viniera yo a Nueva York para asistir a la Asamblea General, el Excmo. Sr. Pasteur Bizimungu, Presidente de la República de Rwanda, dirigió un Consejo de Ministros en Gisenyi, que es una de las tres provincias situadas en el norte del país. Finalizado el Consejo, el Presidente de la República y los miembros del Gobierno pasaron tres días realizando visitas sobre el terreno, donde hablaron con representantes de todos los sectores de la población: campesinos que habitan en comunas y municipios, estudiantes y funcionarios del Estado repatriados que asisten a seminarios de introducción a los valores positivos de la unidad nacional, la tolerancia, la reconciliación, el respeto por la vida humana y la solidaridad, y autoridades locales que se dedican a capacitar a nuestra población.

El Gobierno de Rwanda necesita apoyo para llevar a cabo estas tareas. Necesita que la comunidad internacional le preste asistencia.

Antes de concluir nuestra intervención deseamos declarar desde esta prestigiosa tribuna que nos complacen los avances logrados en lo que respecta a aclarar el malentendido relativo a la cuestión de la Comisión Internacional de Investigación enviada a la República Democrática del Congo, tal como lo anunció ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo en el transcurso de su conferencia de prensa.

En consecuencia, el Gobierno de Rwanda alienta a quienes se ocupan directamente del problema, a saber, el Secretario General de las Naciones Unidas, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno de la República Democrática del Congo, a que colaboren para poner punto final a esta cuestión. Cuentan con nuestra confianza y nuestro apoyo.

Para prestar apoyo a las tareas del Secretario General de las Naciones Unidas, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Gobierno de la República Democrática del Congo, así como para informar más a fondo a la comunidad internacional acerca del problema de los refugiados del Zaire oriental, el Gobierno de Rwanda solicita a las Naciones Unidas que publiquen y distribuyan como documento del Consejo de Seguridad el informe de la Comisión Internacional de Investigación relativo al tráfico y a la distribución de armas en los campos de refugiados del Zaire oriental.

La Comisión Internacional de Investigación de las Naciones Unidas se creó en virtud de la resolución 1013 (1995) del Consejo de Seguridad, de 7 de septiembre de 1995. Un año después, el 28 de octubre de 1996, la Comisión presentó su informe, firmado como corresponde por sus miembros. Debe levantarse de inmediato el embargo que se ha impuesto a este informe, que ha impedido su publicación, a fin de facilitar las labores de todos los interesados.

Programa de trabajo

El Presidente preside.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/INF/52/3, que contiene el programa de trabajo provisional y el calendario de las sesiones plenarias del mes de octubre, y que se está distribuyendo ahora en el Salón.

Quiero señalar que este programa se preparó para facilitar la organización de los trabajos de las delegaciones y ayudar a que la documentación pertinente esté preparada para el debate de los temas respectivos. Las listas de oradores para todos los temas que se enumeran en el documento A/INF/52/3 están ahora abiertas.

Oportunamente anunciaré las fechas en que se examinarán los otros temas de programa, y mantendré también informada a la Asamblea de cualquier adición o cambio.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.